

FUERZA TERRESTRE



INFORME DE GESTIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 20 “CAPT. DÍAZ” 2023

“Reflejo del trabajo conjunto de nuestros soldados que con su comprometimiento con la seguridad y defensa son los arquitectos de la paz” “

A. MISIÓN

La Fuerza Terrestre desarrolla el poder militar, para la planificación y conducción de las operaciones en el espacio terrestre, contribuyendo en la defensa de la soberanía e integridad territorial, apoyando a la seguridad integral del Estado, al desarrollo nacional y a la paz regional y mundial.

B. VISIÓN AL 2033

Al 2033 ser una Fuerza Terrestre disuasiva, con características multimisión con personal polivalente y medios multipropósito; promoviendo de forma permanente los principios, los valores, y el comprometimiento con la sociedad, observando el respeto a los derechos humanos y garantías de los ciudadanos, contribuyendo a la integración, defensa, seguridad del Estado y posicionada en la cooperación internacional para el mantenimiento de la paz.

C. VALORES INSTITUCIONALES

1. Subordinación al interés nacional.

Como principio ordenador supremo de la conducta, procedimientos, actividad social y comportamiento de sus miembros

2. Entrega irrestricta a la defensa de la Patria.

Al resguardo de su soberanía y a garantizar la seguridad y el desarrollo de la nación, con respeto a la condición humana y a los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las personas.

3. Lealtad.

Entendida como el sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de las Fuerzas Armadas y de entrega total a la institución. La lealtad es la máxima expresión del desinterés, que consiste en la devoción sincera, desprendida y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas; es decir donde prime la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad.

4. Espíritu militar.

Es el estado moral, individual y colectivo que caracteriza a los miembros de FF.AA, constituye el impulso que determina a una persona la vocación de soldado, para servir a la Patria sin ningún interés entregándose completamente al servicio de las armas, renunciando a una relativa libertad, a su hogar y a la fortuna. En el espíritu militar se manifiesta de forma clara el entusiasmo por la profesión militar, el orgullo de ser militar y el deseo de que las FF.AA mantengan su imagen y credibilidad para ganarse el respeto de los ciudadanos ecuatorianos.

5. Disciplina.

Que consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos establecidos para los miembros de Fuerzas armadas y en el acatamiento integral de órdenes y disposiciones.

6. Respeto a la jerarquía.

Es reconocer con justicia y desinterés la autoridad legal y moral de los superiores jerárquicos. El respeto es conciencia, es disciplina, es obediencia, y es el reconocimiento de los méritos, la experiencia, la preparación profesional, la función desempeñada y especialmente su integridad moral.

7. Cohesión.

Es el vínculo de unión, solidaridad espíritu de cuerpo y orgullo de pertenecer a las Fuerzas armadas ecuatorianas. Es el desarrollo del espíritu colectivo propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida. La capacidad de las Fuerzas armadas para operar conjuntamente y cooperar con las diferentes instituciones depende de las competencias profesionales de sus miembros, la integración eficaz y la unidad institucional.

8. Cultura democrática.

Implica desarrollar la capacidad de pensar en forma crítica e independiente, respetar el estado de derecho y las instituciones democráticas, y participar en acciones constructivas para fortalecer a la comunidad. Conlleva aprender a vivir con los demás en una sociedad diversa.

9. Moral militar.

Es el conjunto de cualidades o principios que deben cultivarse para practicar el bien y evitar el mal, virtud que debe ser parte del militar, como factor determinante de toda actividad dentro y fuera de sus funciones específicas, orientándole hacia la honradez, rectitud, delicadeza, escrúpulo, justicia y celo estricto en el cumplimiento del deber.

10. Honor.

Es la cualidad que se basa en nuestro propio respeto y estimación, constituyendo nuestra verdadera integridad y valor, es la entrega total de la personalidad, es la calidad de sus principios morales, sin interés, ni ambiciones. Es el respeto a su propia dignidad personal y en él radica el valor fundamental de los miembros de las FF.AA.

11. Honestidad.

Es la actividad de celo absoluto puesto para el cuidado de los bienes y valores que han sido entregados para su administración y custodia; así

como en las relaciones extra institucionales, cuando tenga la misma oportunidad de velar por los bienes de otras personas.

12. Ética militar.

Constituye la doctrina de la moral militar, es el conjunto de normas que regulan el comportamiento del militar profesional, de acuerdo con las exigencias del servicio. Es el centro de gravedad de la profesión militar, que establece la legitimidad, eficacia y el honor de FF.AA ecuatorianas.

OBJETIVO 1 INCREMENTAR EL CONTROL EFECTIVO EN EL DOMINIO TERRESTRE

- a. Fortalecer el alistamiento operacional en función de la naturaleza de las unidades, tareas militares, amenazas, considerando además la función unificada, en base a los riesgos actuales y futuros para el cumplimiento efectivo de las misiones asignadas a la FT

1. ENTRENAMIENTO MILITAR





- a. Cumplimiento del Plan de Gestión Operacional en lo que corresponde a instrucción.
- b. Cumplimiento del Plan de Gestión Operacional en lo que corresponde a entrenamiento. El entrenamiento del personal militar profesional del BI20 "CAPT. DÍAZ" se basa de acuerdo a las disposiciones establecidas en el P.G.O 2023, en el cual se considera tres grupos de entrenamiento.

ORD.	ACTIVIDAD	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIÓN
1	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS/ OPERACIONES/ FESTIVIDADES VICTORIA	BI20 "CAPT. DÍAZ".	X						X	x	x	X		x	
2	I MÓDULO (PROPEDEÚTICO).	BI20 "CAPT. DÍAZ".	x	x											
3	II MÓDULO (ÁMBITO INTERNO).	BI20 "CAPT. DÍAZ".		x		x		x							
4	III MÓDULO (DEFENSA DEL TERRITORIO NACIONAL).	BI20 "CAPT. DÍAZ".							X		x	x			
5	CULTURA FÍSICA.	PRUEBAS FÍSICAS I SEMESTRE				x									
6		PRUEBAS FÍSICAS II SEMESTRE.										X	X		16 PMP de la unidad no obtuvieron la nota mínima de 17/20
7	TIRO CON ARMAMENTO CALIBRE MENOR (PISTOLA Y FUSIL).	BI20 "CAPT. DÍAZ".					X					X			
8	EJERCICIO DE CUARTELES GENERALES	BI20 "CAPT. DÍAZ".						X							

2. EMPLEO POR CAPACIDADES

La información se encuentra actualizada por el Sistema de Capacidades Operativas del COT, hasta el 28 de diciembre del 2023

a) Defensa externa:

UNIDAD ÁMBITO	B.I 20		
DEFENSA EXTERNA	ATACAR	 45%	 45%
	DEFENDER	 45%	
	REPLEGAR	 45%	

b) Defensa interna:

DEFENSA INTERNA	APOYO A LA DEFENSA INTERNA	 34%	 35%
	OPERACIONES TIPO POLICÍA	 34%	
	CONTROL DE ARMAS	 34%	
	OPERACIONES MILITARES DE DEFENSA INTERNA	 36%	

c) Gestión de riesgos:

GESTIÓN DE RIESGOS	APOYAR A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	 33%
--------------------	--	---

d) Brecha:

MISIONES	META	CAPACIDAD OPERATIVA	BRECHA
DEFENSA EXTERNA	75%	45%	30%
DEFENSA INTERNA	75%	35%	42%
GESTIÓN RIESGOS	75%	33%	42%

- (1) La brecha existente en Defensa Externa es del 30%, debido a la falta del personal, material y equipo de intendencia de acuerdo al orgánico del BI20 "CAPT. DIAZ".
- (2) La brecha existente en Defensa Interna es del 42%, debido a la falta de presupuesto para la adquisición o mantenimiento de material, equipo y armamento AC; también a la falta de asignación de medios para la ejecución de las diferentes operaciones.
- (3) La brecha existente en Gestión de Riesgos es del 42%, debido a la falta de equipo adecuado para cumplir con las diferentes operaciones en apoyo a otras instituciones del Estado.

3. Operaciones realizadas y personal empleado en el BI20 "CAPT. DÍAZ" como parte del G.O 3

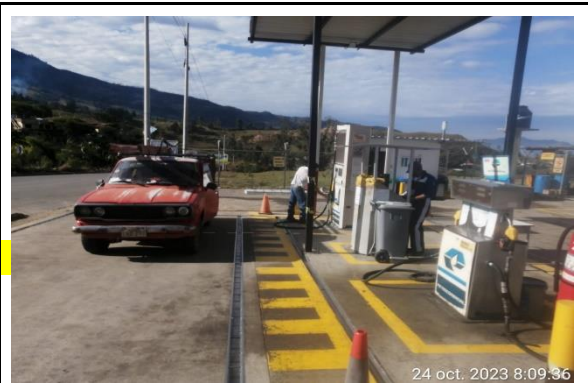
RESULTADOS DEL SISTEMA C312 DEL COMANDO CONJUNTO DE FUERZAS ARMADAS:

MATRIZ OPERACIONES U.O 3.2.3 BI20 "CAPT. DIAZ"		C.O 3 "SUR"		Total por Comandos Operaciones
		U.O 3.2.3 BI20 "CAPT. DIAZ"	Total por Comandos	
Acciones	Control Militar (Retenes de Control de Armas, Municiones, Explosivos y Pirotécnicos) (CAR)	934	934	934
	Operación Militar (Seguridad Sistema Hidrocarburífero) (SSH)	463	463	463
	Operación Militar en Protección de Fronteras (PFR) (Patrullajes Terrestres)	30	30	30
	Seguridad a Funcionarios (MSP)	0	0	0
	Controles militares /retenes (Destacamentos Tácticos)	1.513	1.513	1.513

	Seguridad Áreas Reservadas (MCS)	736	736	736
	Operación Militar en Protección de Fronteras (PFR) (Hitos)	42	42	42
	Apoyo al CNE.	01	01	01
Medio	Vehículos administrativos	8	8	8
	Vehículos tácticos (utilitarios)	6	6	6
Personal	Oficiales – TERRESTRE	20	20	20
	Personal de Tropa – TERRESTRE	189	189	189
Resultado	Diésel Decomisado (Galón)	546	546	546
	Gasolina ECOPAÍS Galón)	600	600	600
	Fulminantes (Unidades)	64	64	64
	Lubricantes (Galón)			
	Mecha lenta (Unidades)			
	Mecha lenta (mts)	80	80	80
	Mercadería decomisada (Unidades)	13	13	13
	Nitrato de amonio (Quintal)	03	03	03
	Unidades de tacos de EMULNOR 3000 FAMESA de procedencia	26	26	26
	Tacos de dinamita (Unidades)	175	175	175
	Bombas de succión de agua (Unidades)	1	1	2
	Cilindros GLP Decomisados (Unidades)			
	Clasificadoras de minería ilegal (Unidades)	1	1	1
	Diésel Decomisado (Galón)			
	Dinero incautado (\$ Dólares)			
	Mercadería decomisada (Quintal)	13	13	13
	Retroexcavadora decomisada (Unidades)	2	2	2
Cápsula fulminante común	100	100	100	
-Cordón detonante METROS	05	05	5	

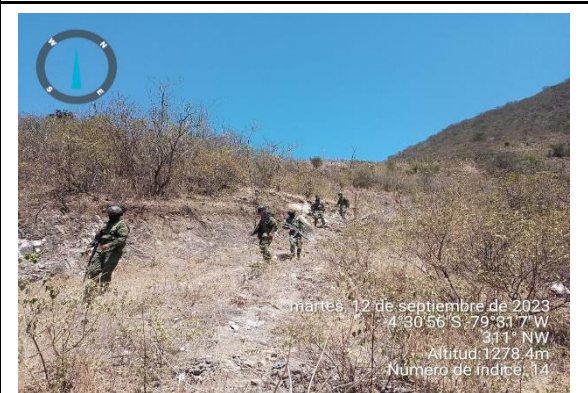
Emulsión explosiva encartuchada	03	03	03
Material Pétreo (Unidades)			
Mecha lenta (mts)			
Minas de material pétreo (Unidades)			
Tacos de dinamita (Unidades)			
Vehículos Abandonados (Unidades)			
Motor de succión	2	2	2
Generador de luz	1	1	1
-Munición 7,62 mm.	143	143	
Arma de fuego tipo revolver artesanal.	01	01	
Cartuchos de perdigones	03	03	
Cigarrillo en cajetilla	74	74	74
- cargas armadas con mecha lenta y cápsula ordinaria	17	17	17
- tacos de explogel tipo bolo marca senatel magnafrac	02	02	02
-tacos de nitrato de amonio artesanal	130	130	130
--metros de mecha lenta recortada	25.5	25.5	25.5
- cargas armadas con mecha lenta y cápsula ordinaria	17	17	17
- Saco de nitrato de amonio sellado	01	01	01
-medio saco de nitrato	0/5	0/5	0/5
tacos de nitrato de amonio artesanal	260	260	260
-cápsulas ordinarias armadas con mecha lenta	07	07	07
- metros de mecha lenta recortada	105.5	105.5	105.5

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Operaciones CAMEX

Operaciones seguridad hidrocarburífera



Apoyo al CNE

Control de pasos fronterizos



Reconocimiento y mantenimiento de los hitos



APOYO A LA PP. NN (BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS)

OBJETIVO 3 INCREMENTAR LAS CAPACIDADES ESPECÍFICAS DE LA FUERZA TERRESTRE

A. Desarrollar la doctrina terrestre, articulada en el marco doctrinario de la FF.AA, para alcanzar la excelencia organizacional

1. Capacidades

Datos actualizados del Sistema de Capacidades Operativas que maneja el COT en el año 2023.

a. OPERATIVIDAD

Defensa externa, ámbito interno y gestión de riesgos

De acuerdo al reporte gerencial del mes de octubre de 2023, considerando el orgánico, del Batallón, dispone de 209 efectivos, que corresponde al 58%.

REPORTE DE OPERATIVIDAD DEL B.I 20					
DEFENSA EXTERNA	PERSONAL			OPERATIVIDAD AD	81%
	ORGÁNICOS		375		
	EFFECTIVOS		294		
	PORCENTAJE	🟢	78%		
	DESEMPEÑO PROFESIONAL				
	PROMEDIO CALIFICACIÓN		19.77		
	PORCENTAJE	🟢	99%		
	CONDICIÓN FÍSICA				
	PROMEDIO CALIFICACIÓN		19.48		
	PORCENTAJE	🟢	97%		
	INSTRUCCIÓN				
	CALIFICACIÓN		19.66		
	PORCENTAJE	🟢	98%		
	ENTRENAMIENTO				
CALIFICACIÓN		15.92			
PORCENTAJE	🟢	80%			
DEFENSA INTERNA Y GESTION DE RIESGOS	PERSONAL			OPERATIVIDAD	56%
	ORGÁNICOS		375		
	DISPONIBLES		157		
	PORCENTAJE	🔴	42%		
	DESEMPEÑO PROFESIONAL				
	PROMEDIO CALIFICACIÓN		19.77		
	PORCENTAJE	🟢	99%		
	CONDICIÓN FÍSICA				
	PROMEDIO CALIFICACIÓN		19.48		
	PORCENTAJE	🟢	97%		
	INSTRUCCIÓN				
	CALIFICACIÓN		19.66		
	PORCENTAJE	🟢	98%		
	ENTRENAMIENTO				
CALIFICACIÓN		15.92			
PORCENTAJE	🟢	80%			

Para operaciones de ámbito interno se encuentra con el 42% de operatividad, y para defensa del territorio nacional 56%, niveles que pueden considerarse como medianamente adecuados, requiriéndose el completamiento del orgánico para una ejecución más eficiente de las operaciones.

b. OPERABILIDAD:

Defensa externa, ámbito interno y gestión de riesgos

La infraestructura, material, equipo y medios de transporte que se dispone al momento para defensa externa en relación con el orgánico, necesita incrementarse sustancialmente.

REPORTE DE OPERABILIDAD DEL B.I 20									
COMPONENTE MATERIAL Y EQUIPO					COMPONENTE INFRAESTRUCTURA				
DEFENSA EXTERNA	MATERIAL DE INTENDENCIA	🔴	18%	27,3%	DEFENSA EXTERNA INTERNA Y RIESGOS	PISTAS DE COMBATE	🔴	0%	55%
	MATERIAL BÉLICO	🔴	37%			PISTAS DE ENTRENAMIENTO	🔴	0%	
	DOTACIÓN POLICÍA MILITAR	🔴	4%			PISTAS DE ENTRENAMIENTO	🟡	50%	
	SANIDAD	🔴	21%			POLIGONO DE ARMAMENTO MAYOR	🟡	67%	
	COMUNICACIONES	🔴	4%			POLIGONO DE ARMAMENTO MENOR	🔴	0%	
DEFENSA INTERNA	MATERIAL DE INTENDENCIA	🔴	16%	19,3%		POLIGONO VIRTUAL	🟢	100%	
	MATERIAL BÉLICO	🔴	30%			CANCHAS DEPORTIVA	🟢	90%	
	DOTACIÓN POLICÍA MILITAR	🔴	4%			AREAS DE INSTRUCCIÓN Y	🟢	100%	
	SANIDAD	🔴	9%			AREAS DE	🟡	25%	
	COMUNICACIONES	🔴	4%			INSTALACION	🟢	100%	
GESTIÓN DE RIESGOS	MATERIAL DE INTENDENCIA	🔴	13%	15,2%		HANGARES	🟢	100%	
	MATERIAL BÉLICO	🔴	33%			DORMITORIOS	🟢	71%	
	DOTACIÓN POLICÍA MILITAR	🔴	4%			COMEDOR Y COCINA	🟢	100%	
	SANIDAD	🔴	9%			BODEGAS	🟢	83%	
	COMUNICACIONES	🔴	4%			CASINOS	🟢	100%	
					VIVIENDA FISCAL	🟢	93%		
					OFICINAS	🟢	100%		
					TALLERES	🟡	50%		
					GASOLINERA	🔴	0%		

- 1) El material bélico, sanidad y comunicaciones, referente a la Clase II, Clase IV y Equipo Especial, se encuentran al 27,3%, por lo cual, es necesaria una actualización.
- 2) Los medios de transporte que dispone el BI20 "CAPT. DÍAZ" se encuentran al 19,3%, un porcentaje que dificulta la ejecución de las operaciones en toda la jurisdicción.
- 3) Al encontrarse al 55%, las instalaciones requieren una inversión importante para recuperar su estado óptimo.

OBJETIVO 04 INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE CYBERDEFENSA DE LA FUERZA TERRESTRE

- a. Fomentar la cultura de Cyberdefensa y Cyberseguridad en el personal militar y civil de la FT, para incrementar los niveles de seguridad de la información.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIBERDEFENSA

- 1) Se ha designado a un oficial de seguridad de la información:
 - BI20 "CAPT. DÍAZ" (SUBT-COM Manzano Erick)

- 2) Los Oficiales de seguridad de la información y el personal de tropa profesional encargado de la administración de las redes de cada Unidad, han asistido a las capacitaciones dictadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre el antivirus BitDefender. Como parte del cumplimiento del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI) se dispuso a los oficiales de seguridad de la información analizar la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LODP) emitida el 26 de mayo del 2021 para dar cumplimiento en lo aplicable a protección de datos personales, de acuerdo a cada uno de sus niveles.

- 3) En referencia a oficio Nro. FT-DTIC-TIC-DSID-2022-0386-o de fecha 08 de febrero del 2023, los oficiales de seguridad de la información y el señor voluntario encargado de redes de cada Unidad, recibieron la capacitación dictada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones sobre la implementación de los 14 Dominios y 115 Controles de seguridad.

OBJETIVO 05 INCREMENTAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA FUERZA TERRESTRE

- a. Modernizar el sistema integrado de información, para disponer de datos veraces y oportunos en apoyo a la gestión administrativa y operativa de la FT.

DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL "CHASQUI", RECIBIDOS Y TRANSMITIDOS EN EL PERIODO ENERO- OCTUBRE 2023

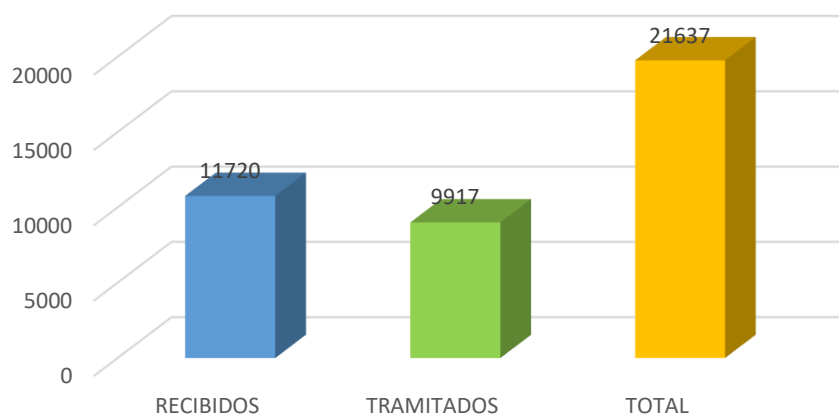
DEPENDENCIAS	ENE-23		FEB-23		MAR-23		ABR-23		MAY-23		JUN-23	
	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX
COMANDO	600	400	500	400	558	447	448	395	410	375	403	135
SUBCOMANDO	31	28	30	36	45	38	35	30	55	40	50	43
TALENTO HUMANO	140	160	160	120	180	154	177	145	190	184	200	178
OPERACIONES	150	128	30	37	70	51	110	88	70	50	43	38
LOGÍSTICA	130	111	80	108	120	118	95	80	96	93	136	122
DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL	30	15	10	8	20	17	21	15	28	21	19	15
ARCHIVO GENERAL	15	9	7	6	6	5	8	6	12	8	15	11

SEGURIDAD INTEGRADA	50	37	30	28	30	34	36	28	39	31	41	33
INTELIGENCIA	17	10	6	6	20	14	22	18	18	16	20	15
FINANZAS	20	17	25	20	29	24	31	29	35	31	27	24
COMPRAS PÚBLICAS	18	15	21	17	25	21	30	26	33	28	28	24
TICS	12	8	18	15	15	13	20	17	25	20	16	13
SALUD	14	10	16	12	20	17	12	10	17	13	16	12
TOTAL	1227	948	933	813	1138	953	1045	887	1028	910	1014	663

DEPENDENCIAS	JUL-23		AGO-23		SEP-23		OCT-23		NOV-23		DIC-23	
	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX	RX	TX
COMANDO	558	425	500	400	411	385	355	302	400	411	500	400
JEM	53	47	48	41	40	35	53	47	41	40	48	41
TALENTO HUMANO	149	171	181	135	125	111	149	171	135	125	181	135
OPERACIONES	158	138	130	137	88	80	158	138	137	88	130	137
LOGÍSTICA	145	132	98	88	100	95	145	132	88	100	98	88
DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL	33	25	25	21	18	14	30	15	21	18	25	21
ARCHIVO GENERAL	13	9	9	6	7	5	15	9	6	7	9	6
SEGURIDAD INTEGRADA	55	47	41	35	30	27	50	37	35	30	41	35
INTELIGENCIA	21	19	16	11	21	18	17	10	11	21	16	11
FINANZAS	30	26	26	23	20	17	20	29	23	20	26	23
COMPRAS PÚBLICAS	26	21	35	30	23	18	17	25	30	23	35	30
TICS	23	18	27	22	21	17	15	15	22	21	27	22
SALUD	14	11	12	9	11	9	12	20	9	11	12	9
TOTAL	1278	1089	1148	958	915	831	1036	950	958	915	1148	958

LEYENDA	
RECIBIDOS	12868
TRAMITADOS	10875
TOTAL	23743

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CHASQUI



- b.** Fortalecer la relación con los medios de comunicación, con otros actores y segmentos de la sociedad, además fortalecer el empleo de redes sociales, para incrementar el posicionamiento de la institución frente al contexto nacional e internacional.
- c.** El BI20 “CAPT. DÍAZ” ha participado en varias operaciones en apoyo a otras instituciones del Estado, entre las principales tenemos:

OPERACIONES DE LA UO3.2.3 “CARIAMAMGA”

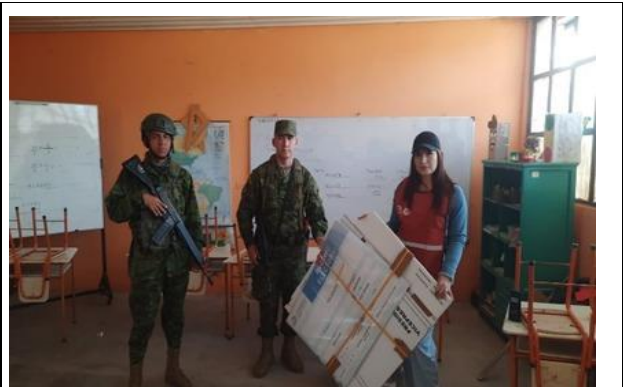
ACCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Operación Militar (Seguridad Sistema Hidrocarbúrica) (SSH)	39	39	36	40	39	31	40	40	40	40	39	40	463
Seguridad Áreas Reservadas (MCS)	62	56	64	56	65	62	61	62	63	63	60	62	736
Control Minería Ilegal (AAC)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	2	8
Protección Personas Importantes (APR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Apoyo a la PP. NN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5

Control Militar (Retenes de Control de Armas, Municiones, Explosivos y Pirotécnicos) (CAR)	68	70	63	118	109	75	48	63	113	116	29	62	934
Apoyo al CNE	0	1	0	0	0	0	0	50	0	50	0	0	101
Apoyo a la SGR.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Total	169	166	163	214	213	168	151	213	216	270	133	170	2.249

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Seguridad y control hidrocarburiífero



Apoyo al CNE.



APOYO A LA PP.NN

CAPÍTULO III: EFICIENCIA OPERACIONAL

OBJETIVO Nro. 3 INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERACIONAL DE LAS UNIDADES MILITARES

A. DESARROLLAR PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEFINAN LAS CONDICIONES DE EMPLEO, TAREAS ESPECÍFICAS Y COORDINACIONES QUE SE DEBEN REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE MISIONES Y TAREAS DE APOYO A LA SEGURIDAD INTEGRAL.

INSTITUCIÓN APOYADA	FACTORES DE RIESGO	SITUACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS
DPTO. CONTROL ARMAS "LOJA"	Control de armas	Normas de conducta y reglas de comportamiento para operativos de control de armas.
SEGURIDAD PRESIDENCIAL	Seguridad al señor Presidente y Vicepresidente.	Protocolos de acción establecidos para el desarrollo de operaciones militares y en apoyo a las instituciones del estado.
SEGURIDAD AL CNE	Seguridad a los recintos electorales	Protocolos de acción establecidos para el desarrollo de operaciones militares y en apoyo a las instituciones del estado.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SIS

a. Conformación de círculos de seguridad

Se realizó la conformación de los círculos de seguridad de cada una de las dependencias y/o instalaciones del BI20 "CAPT. DÍAZ" con fin de identificar y verificar la existencia de peligros que puedan poner en riesgo el normal desarrollo de las diferentes actividades tanto en el campo operacional como ocupacional y ambiental.

b. Socialización de boletines y normas de seguridad.

De manera permanente se realiza la socialización de los boletines de seguridad emitidos por el escalón superior, así como también la lectura de las normas de seguridad y bioseguridad que se encuentran establecidas para cada tipo de actividad como operaciones, instrucción, entrenamiento, entrenamiento físico militar y demás actividades de carácter administrativo que cumple el personal del BI20 "CAPT. DÍAZ" permitiendo de esta manera minimizar la posibilidad de que ocurra algún tipo de accidente con el personal, material y/o equipo durante el cumplimiento de las diferentes actividades.

c. Informes de situación de peligro (I.S.P)

De la misma manera y en base a las actividades de la Gestión de Seguridad Integrada, personal del SIS del BI20 "CAPT. DÍAZ", asumiendo el compromiso de desarrollar sus actividades y considerando como prioridad la seguridad en las operaciones, seguridad y salud ocupacional del personal militar, así como

la protección del medio ambiente ha realizado la identificación de situaciones de peligro según el siguiente detalle:

ISP'S	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RIESGOS NOTIFICADOS	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	08
	Peligro de caída techo comedor Cptos	SN	Peligro de caída pared cerramiento de la unidad	SN	SN	SN	Peligro Cptos. pernoctan en sector calderos piscina.	Peligro caída pared carpintería.	Peligro red eléctrica en contacto con techo dormitorio 1ra. Cia.	Peligro cortocircuitos cables de encendido luminarias postes	Peligro piso cocina sin material antideslizante.	Instalación de caldero de la piscina	

d. Inspecciones de seguridad

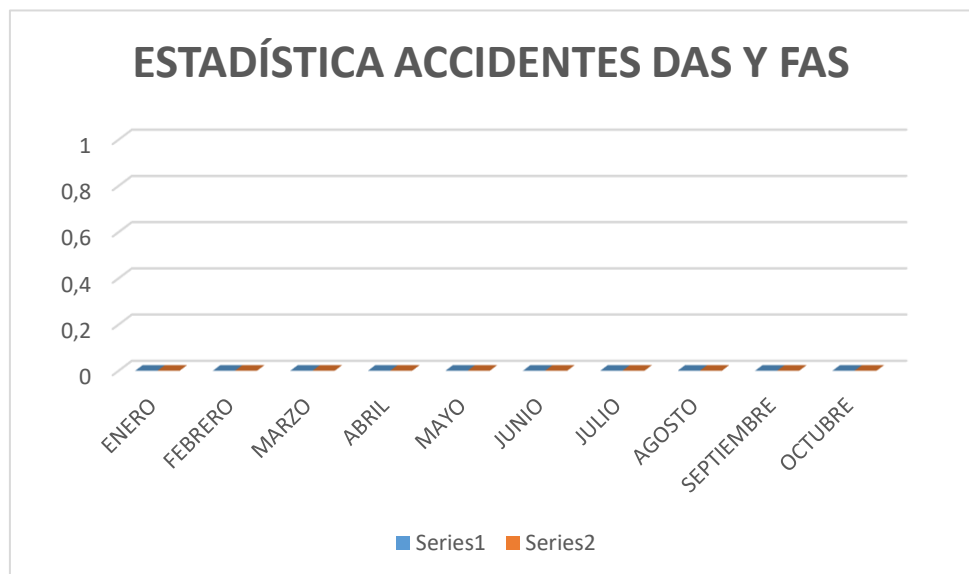
Con la finalidad de verificar el nivel de seguridad existente en las diferentes dependencias y/o instalaciones del BI20 "CAPT. DÍAZ", así como también de los medios logísticos que posee la unidad, mismos que son utilizados por el personal para el cumplimiento de las diferentes actividades de carácter operativo y administrativo, personal del S.I.S realiza inspecciones de seguridad y así determinar el nivel de seguridad de las instalaciones, así como también el grado de operatividad de los medios logísticos de acuerdo al siguiente detalle:

INSPECCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INSPECCIONES DE SEGURIDAD EJECUCATAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	PISCINA, COMEDOR CPTOS	BODEGA DE INT	BODEGA DE MG	BODEGA DE COM	CENTRAL DE COM	BODEGA DE COM	OFICINAS UNIDAD	DORMITORIOS UNIDAD	PTALLERES	AUTOCENTRO VEH. TAC	COCINA Y COMEDORES	PISCINA	

e. Índice de accidentabilidad

En lo que se refiere al índice de accidentes suscitados con el personal y medios del BI20 "CAPT. DÍAZ", durante el presente período no han sucedido accidentes de ningún tipo.

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DENTRO Y FUERA DE ACTOS DEL SERVICIO		
AÑO 2023	DAS	FAS
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	0	0
ABRIL	0	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	0	0
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	0	0



f. **Capacitación, charlas y/o conferencias con entidades afines a seguridad**

De manera periódica se realiza la capacitación y/o conferencias con instituciones afines a seguridad como la Policía Nacional, Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, Medio Ambiente, Protección de Derechos; etc con la finalidad de crear en el personal la cultura de prevención ante cualquier eventualidad que se pueda presentar durante el cumplimiento de las actividades administrativas y operativas.

ACTIVIDAD	DETALLE	OFIC.	VOL.	CPTO.	TOTAL
Conferencia	Seguridad ciudadana con personal de la Policía Nacional	2	03	55	60
Capacitación	Desastres naturales y antrópicos con personal de la Gestión de Riesgos.	1	04	55	61
Capacitación	Conocimiento de material contraincendios con el personal del Cuerpo de Bomberos	1	02	55	58
Conferencia	Manejo de desechos peligrosos, desechos biodegradables y no biodegradables y ahorro de los recursos naturales (agua, energía eléctrica) con el personal del Medio Ambiente	4	23	75	102
Conferencia	Alcoholismo y sus consecuencias en el campo familiar y profesional.	5	20	65	90
Campaña	Ejecución de la Campaña “PUNTO ROJO” con la finalidad de fomentar la cultura del autocuidado en el personal.	10	89	40	139
Campaña	Campaña de carácter ocupacional “LEVANTAMIENTO DE CARGA” con la finalidad de prevenir accidentes y/o enfermedades ocupacionales	10	89	40	139

ANEXO FOTOGRÁFICO



Socialización normas de seguridad



Supervisión actividades



Inspecciones de seguridad



Informes de situación de peligro (ISP)



Conferencias



Conferencias



Campañas



Campañas

2. Fortalecer la relación con los medios de comunicación, con otros actores y segmentos de la sociedad, además fortalecer el empleo de redes sociales, para incrementar el posicionamiento de la institución frente al contexto nacional e internacional.

1. Productos comunicacionales difundidos.

PRODUCTOS COMUNICACIONALES	CANT	AUDITORIO OBJETIVO	MEDIOS		
			RR.S S	WHATS APP	TV PRENSA
Ceremonia, militar con motivo de los ascensos de campaña al personal de oficiales y tropa del Ejército Ecuatoriano a su inmediato grado superior.	2	Personal Militar y familiares			1
Operaciones Militares en apoyo a las diferentes instituciones del estado	3	Personal Militar y ciudadanía			1
Conscriptos realizan instrucción de tiro	4	Personal Militar y ciudadanía			1
Fuerzas Armadas da inicio al Proceso Electoral de las Elecciones anticipadas de presidente y vicepresidente	3	Personal Militar y ciudadanía			3
Ceremonia militar con motivo de la entrega de armas al personal de señores Conscriptos pertenecientes a la leva 2004 I llamada.	3	Personal Militar y ciudadanía			2
Ceremonia militar con motivo del Licenciamiento del personal de Sres. Soldados de Reserva de la leva 2003 Segunda llamada.	4	Personal Militar y familiares			1
TOTAL	19				9

ANEXO FOTOGRÁFICO

 <p>Ascensos del personal militar en el Batallón de Infantería N°20 Capitán Díaz</p> <p>Carimagua En el Campo de Marte del Batallón de Infantería N°20 Capitán Díaz se realizó la ceremonia de ascensos de campaña del personal de oficiales y tropa profesional. El evento contó con la presencia de autoridades civiles, militares, de policía y familiares de los ascendidos. Se reconoció el esfuerzo y dedicación del soldado de Infantería para cumplimiento a cabalidad de las misiones en la Fuerza. Ver más</p>	 <p>Ascensos del personal militar en el Batallón de Infantería N°20 Capitán Díaz</p> <p>Carimagua En el Campo de Marte del Batallón de Infantería N°20 Capitán Díaz se realizó la ceremonia de ascensos de campaña del personal de oficiales y tropa profesional. El evento contó con la presencia de autoridades civiles, militares, de policía y familiares de los ascendidos. Se reconoció el esfuerzo y dedicación del soldado de Infantería. Ver más</p>
<p style="text-align: center;">Ceremonia, militar con motivo de los ascensos de campana.</p>	<p style="text-align: center;">Ceremonia, militar con motivo de los ascensos de campana.</p>
 <p>Operaciones militares de control de armas, municiones y explosivos en el cantón CAJAS, sector PARQUE CENTRAL, con la finalidad de precaucionar la seguridad y bienestar de la ciudadanía disminuir la delincuencia y actos ilícitos en la frontera sur del País.</p> <p>#PorEcuador #EjércitoEcuatoriano</p>	 <p>Operaciones militares de control de armas, municiones y explosivos en el cantón CAJAS, sector PARQUE CENTRAL, con la finalidad de precaucionar la seguridad y bienestar de la ciudadanía disminuir la delincuencia y actos ilícitos en la frontera sur del País.</p> <p>#PorEcuador #EjércitoEcuatoriano</p>
<p style="text-align: center;">Operaciones Militares en apoyo a las diferentes instituciones del estado</p>	<p style="text-align: center;">Operaciones Militares en apoyo a las diferentes instituciones del estado</p>
 <p>Conscriptos realizan instrucción de tiro</p> <p>Carimagua En el polígono de tiro del Batallón de Infantería N°20 Capitán Díaz, los conscriptos de la leva 2004 I llamada ejecutaron la instrucción de tiro, dando cumplimiento al plan de gestión operacional, con el objetivo de mantener al personal de conscriptos entrenados y aptos para cumplir misiones.</p> <p>#EjércitoEcuatoriano #EjércitoPararotund</p>	 <p>Conscriptos realizan instrucción de tiro</p> <p>Carimagua En el polígono de tiro del Batallón de Infantería N°20 Capitán Díaz, los conscriptos de la leva 2004 I llamada ejecutaron la instrucción de tiro, dando cumplimiento al plan de gestión operacional, con el objetivo de mantener al personal de conscriptos entrenados y aptos para cumplir misiones.</p> <p>#EjércitoEcuatoriano #EjércitoPararotund</p>
<p style="text-align: center;">Conscriptos realizan instrucción de tiro</p>	<p style="text-align: center;">Conscriptos realizan instrucción de tiro</p>



Fuerzas Armadas da inicio al Proceso Electoral de las Elecciones anticipadas de presidente y vicepresidente



Fuerzas Armadas da inicio al Proceso Electoral de las Elecciones anticipadas de presidente y vicepresidente



Ceremonia militar con motivo de la entrega de armas al personal de señores Conscriptos



Ceremonia militar con motivo de la entrega de armas al personal de señores Conscriptos



Ceremonia militar con motivo del Licenciamiento del personal de Sres. Soldados de Reserva



Ceremonia militar con motivo del Licenciamiento del personal de Sres. Soldados de Reserva

1. Actividades realizadas.

2. En cumplimiento al Plan anual de Actividades se realizaron las diferentes ceremonias, eventos y actividades militares de acuerdo al siguiente detalle:

ORD	CEREMONIAS/EVENTOS/ACTIVIDADES	CANTIDAD
01	Ceremonia, militar con motivo de los ascensos de campaña al personal de oficiales y tropa del Ejército Ecuatoriano a su inmediato grado superior.	1
02	Ceremonia militar con motivo de la despedida, al Sr. Sgos de Int. Vega Neptalí Bayardo, quien se acoge a la disponibilidad del servicio de las fuerzas armadas.	1
04	Ceremonia militar con motivo de la entrega de armas al personal de señores Conscriptos pertenecientes a la leva 2004 I llamada.	1
05	Ceremonia militar con motivo del Licenciamiento del personal de Sres. Soldados de Reserva de la leva 2003 Segunda llamada.	1
06	Programa con motivo del agradecimiento a nuestra Reina Saliente, así como la Coronación de la Reina Entrante del BI20 "Capt. Díaz".	1
07	Misa de Acción de Gracias a la Santísima Virgen de la Merced Patrona de Fuerzas Armadas	1
08	Ceremonia militar con motivo de celebrar el 26 de septiembre "Día de la Bandera Nacional".	1
09	Desfile cívico militar con motivo de Cantonización del Cantón Gonzanamá.	1
10	Desfile cívico militar con motivo de Cantonización del Cantón Calvas.	1
TOTAL, DE EVENTOS		10

3. Matriz de actividades relevantes, durante el año 2023.

ANEXO FOTOGRÁFICO

	
<p>Ceremonia, militar con motivo de los ascensos de campana.</p>	<p>Ceremonia, militar con motivo de los ascensos de campana.</p>
	
<p>Ceremonia militar con motivo de la despedida, al Sr. Sgos de Int. Vega Neptalí Bayardo, quien se acoge a la disponibilidad</p>	<p>Ceremonia militar con motivo de la despedida, al Sr. Sgos de Int. Vega Neptalí Bayardo, quien se acoge a la disponibilidad</p>
	
<p>Ceremonia militar con motivo de la entrega de armas al personal de señores Conscriptos</p>	<p>Ceremonia militar con motivo de la entrega de armas al personal de señores Conscriptos</p>



**Ceremonia militar con motivo del
Licenciamiento del personal de Sres.
Soldados de Reserva**



**Ceremonia militar con motivo del
Licenciamiento del personal de Sres.
Soldados de Reserva.**



**Programa con motivo de la
Coronación de la Reina Entrante del
BI20 "Capt. Díaz".**



**Programa con motivo de la Coronación
de la Reina Entrante del BI20 "Capt.
Díaz".**



**Misa de Acción de Gracias a la
Santísima Virgen de la Merced Patrona
de Fuerzas Armadas**



**Misa de Acción de Gracias a la
Santísima Virgen de la Merced Patrona
de Fuerzas Armadas**

	
<p>Ceremonia militar con motivo de celebrar el 26 de Septiembre "Día de la Bandera Nacional".</p>	<p>Ceremonia militar con motivo de celebrar el 26 de septiembre "Día de la Bandera Nacional".</p>
	
<p>Desfile cívico militar con motivo de Cantonización del Cantón Gonzanamá.</p>	<p>Desfile cívico militar con motivo de Cantonización del Cantón Gonzanamá.</p>
	
<p>Desfile cívico militar con motivo de Cantonización del Cantón Calvas.</p>	<p>Desfile cívico militar con motivo de Cantonización del Cantón Calvas.</p>

- a. **Fortalecer el Sistema de inteligencia militar Terrestre y su relacionamiento con la comunidad de inteligencia a nivel nacional para aportar a la efectividad de las operaciones militares.**

La Gestión de Inteligencia del BI20 "CAPT. DÍAZ" tiene como misión la obtención de información básica para apoyar las operaciones militares para la defensa de la soberanía e integridad territorial, operaciones en el ámbito interno y de apoyo a la seguridad integral del Estado.

De la Red de Búsqueda de Información “CARIAMANGA” se encarga el DIM “LOJA”, quien recopila información inherente a las amenazas y riesgos en nuestra jurisdicción de acuerdo a la Política de la Defensa Nacional 2018, que permite alertar sobre amenazas vinculadas con Grupos Irregulares Armados, Crimen Organizado asociados con TAMEX, Narcotráfico, Contrabando de Mercancías y de Riesgos relacionados con actividades de Flujo Migratorios irregulares, Explotación Ilegal de Recursos Naturales (Minería Ilegal, Tráfico de madera, Tráfico de Especies Silvestres, Delitos Hidrocarburifera), Ruptura del Orden Constitucional (Conflictividad Social, Estado de Excepción), Degradación Ambiental (Desastre Naturales), además de considerar posibles acciones de grupos que alteren las actividades productivas y el orden público. Esta información es procesada y analizada, para finalmente convertirse en inteligencia que permita alertar y prevenir potenciales amenazas y riesgos en nuestro sector de responsabilidad.

La situación actual de estas agencias de búsqueda de información es limitada por varios aspectos que afectan su capacidad de búsqueda de información, habiendo pedido las necesidades a los destacamentos de inteligencia y se canalizo por el batallón, a fin que de atención a las necesidades para mejorar el trabajo de campo y la producción de inteligencia.

DISPOSITIVO DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA				
UNIDAD	PROVINCIA	CANTÓN	R.B.I “CARIAMANGA”	TOTAL EFECTIVOS
BI20 “CAPT. DÍAZ”	LOJA	CALVAS, GONZANAMÁ, QUILANGA, CATAMAYO, ESPÍNDOLA.	0 AGENTE DE INTELIGENCIA.	00
TOTAL EFECTIVOS				0

Se requiere de manera prioritaria la atención en áreas como personal de inteligencia y agentes, transportes, equipamiento, recursos económicos, para la búsqueda de información, aspectos que influyen en su capacidad operativa y obtención de Inteligencia oportuna sobre las amenazas y riesgos existentes en la jurisdicción.

a) Inteligencia campo externo.

a) Se elaboraron y remitió los documentos de Inteligencia en el campo Externo al escalón superior, conforme se encuentra establecido en los PON 2023.

UNIDAD	BOLETINES DIARIOS	APRECIACIONES DE INTELIGENCIA	INFORME DE HITOS	INFORME DE PASOS NO AUTORIZADOS	ORDEN TRABAJO
BI20	44	2	2	2	2
TOTAL	44	2	2	2	2

b) En cumplimiento a los P.O.N de la sección de inteligencia, se coordinó con la sección de operaciones la planificación para la ejecución del patrullaje de los hitos una vez por mes, dentro del sector de responsabilidad del BI20 "CAPT. DÍAZ".

UNIDAD	DETALLE	CANT.	%
BI20 "CAPT. DÍAZ"	Recorridos de hitos y pasos no autorizados.	2	16,66%
Total		2	16,66%



c) En cumplimiento a los Acuerdos y Entendimientos de la XVII Reunión de Mandos Regionales de Frontera, en la unidad a mi mando se coordinó la materialización de la reunión virtual con el homólogo peruano Teniente Coronel de Caballería Markho Toledo Neglia Comandante del RCS 7 "GRAN MARISCAL NECOCHEA", esto con la finalidad de mantener las relaciones profesionales y presentar al comandante del BI20 "CAPT. DÍAZ", durante el mes de diciembre de 2023 no se pudo tener la reunión en fechas establecida en vista que se encontraba con permiso. Pero en el mes de diciembre se realizó la reunión y se quedó como acuerdo que se la realizaría cada fin de mes a fin de tratar temas relacionados con los acuerdos y entendimientos.

REUNIONES BINACIONALES



b) Inteligencia campo interna

- a) Se elaboró y remitió los documentos de Inteligencia en el campo Interno al escalón superior, conforme se encuentra establecido en los PON 2023.

UNIDAD	BOLETINES DIARIOS	APRECIACIONES DE INTELIGENCIA	ANEXO "B"	ORDEN DE TRABAJO
BI20	44	2	0	0
TOTAL	44	2	0	0

- b) Con el fin de fortalecer los procesos de Inteligencia, se ha realizado mensualmente las reuniones de la Comunidad de Inteligencia (COMIN), con la finalidad de intercambiar información de valor de los diferentes riesgos, las cuales han tenido la participación de los representantes de las principales instituciones del Estado que tienen competencia con la seguridad integral. Durante los meses en curso se ha venido realizando las diferentes reuniones para tratar temas importantes como: contrabando de combustible. Gas y delincuencia común y crimen organizado.

UNIDAD	SECTOR	PLANIFICADAS	EJECUTADAS	NO REALIZADAS
BI20	Cantón Calvas.	12	03	0

REUNIÓN DE LA COMIN




- c) Se realizó los planes de búsqueda de información de las amenazas y riesgos existentes en la jurisdicción y de esta manera orientar el esfuerzo de búsqueda de información hacia:

AMENAZAS: Crimen organizado (TAMEX, narcotráfico, contrabando de mercancías).

RIESGOS: Explotación ilegal de recursos naturales (minería ilegal, tráfico de madera, tráfico de especies silvestres, delitos Hidrocarburifera), ruptura del orden constitucional (conflictividad social estado de excepción), degradación ambiental (desastres naturales).

- d) Durante el mes de diciembre de 2023, por información y en coordinación con la RBI "CARIAMANGA", se IEBI en la jurisdicción donde se realizado varias acciones en coordinación con otras instituciones del Estado a fin de controlar y evitar el incremento de actividades ilícitas, en la cual se obtuvo los siguientes resultados:

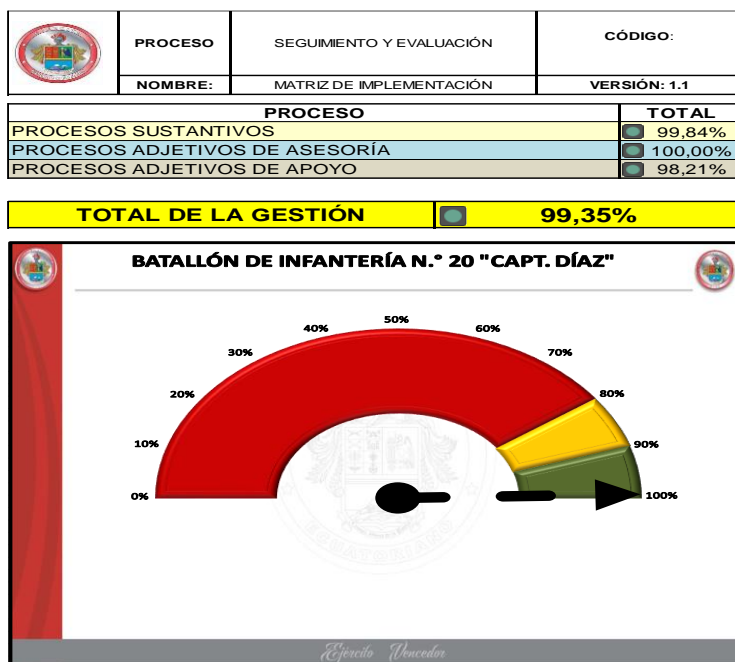
FECHA	ENTIDAD	SECTOR	MATERIAL	FOTOGRAFÍA
241230OCT23	BI20 "CAPT. DÍAZ"	<p>En cumplimiento a la orden fragmentaria N.º 2023-755 del día 241230OCT23, en la Provincia: Loja, Cantón: Calvas, Sector San Antonio de Taparuca, coordenadas 4°38'70."S 79°63'61."W. Durante la ejecución de la operación de ámbito interno, personal militar durante un recorrido de camex al interior y al exterior de minas en las zonas aledañas al LPI, se verifica en el sector de San Antonio de Taparuca donde las concesiones ahí establecidas dejaron abandonado el sector, lugar donde se encontró una draga tipo artesanal en el rio para minería tipo artesanal de forma ilegal, invadiendo este sector de las concesiones abandonadas, la misma que fue neutralizada poniendo en conocimiento a las autoridades competentes a fin que se dé continuidad y cumplimiento a los procesos de ley, de los siguientes resultados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Draga tipo artesanal (neutralizada en el sector) • Varias herramientas y accesorios para las actividades de minería ilegal. 	

OBJETIVO 6 INCREMENTAR LA GESTIÓN INTEGRAL EN LA FUERZA TERRESTRE

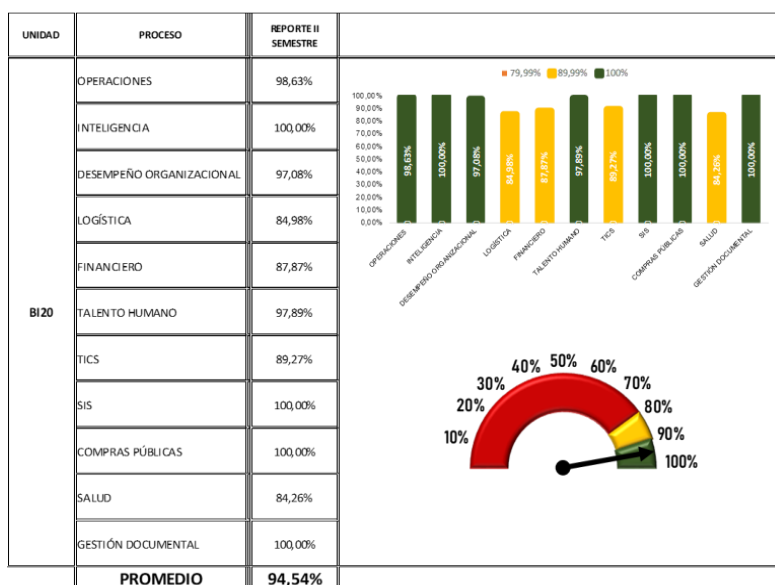
1. Mejorar los procesos sustantivos de la cadena de valor, así como medir la gestión de sus respectivos indicadores, para alcanzar la excelencia organizacional en la Fuerza Terrestre.

El BI20 “CAPT. DÍAZ” ha dispuesto a los señores oficiales responsables de las gestiones de la Unidad realizar el cumplimiento y supervisión de las funciones específicas de: planificación, organización y control en cada una de sus etapas, con el fin de mejorar la obtención de información.

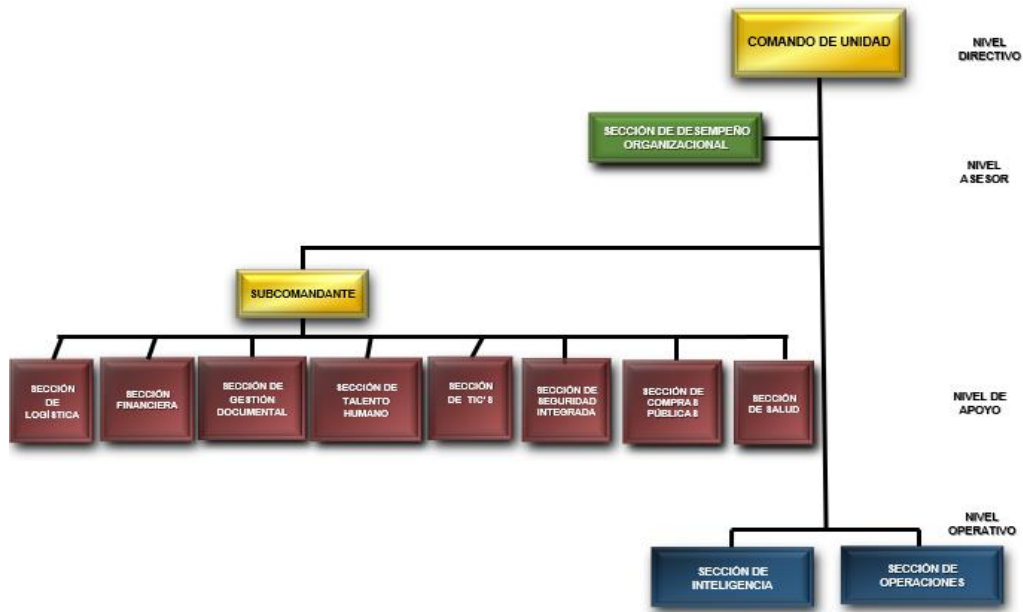
a) Implementación del modelo de gestión por procesos.



b) Medición de la gestión al BI20 “CAPT. DÍAZ”



c) Estructura del BI20 “CAPT. DÍAZ”, en los diferentes niveles



d) Mejora de procesos en los diferentes niveles

Con memorando No. FT-7 B.I-2023-0116-M de fecha 23 de enero de 2023 la 7BI dispone se realice la actualización del manual de Contratación Pública.

Con oficio No. FT-BIMOT 20-20DO-2023-0361-O de fecha 03 de febrero de 2023 se da parte de la actualización del manual de procesos de Contratación Pública.

Con oficio No. FT-7BI-7BI-DO-2023-2295-O de fecha 01 de abril de 2023 la 7BI dispone la ejecución de la evaluación cruzada a la implementación del modelo de gestión por procesos, dicha evaluación se llevó a cabo sin ninguna novedad.

2. Mejorar los procesos de talento humano, servicios de bienestar de personal, clima laboral, para garantizar un efectivo desempeño de personal de la FT.

a) Clima Laboral

NOMBRE	FORMA DE MEDICIÓN	FUENTE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	2023
Nivel de Clima Laboral.	Porcentaje de satisfacción / Total de satisfacción.	Encuestas	MENSUAL	85.34%

b) Política de Género

Participación de la mujer en las Fuerza Armadas.

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 11, Número 2, inciso primero, establece que “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” y en el inciso tercero, que “El estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

La unidad dispone dentro de sus efectivos el siguiente personal militar femenino:

PERSONAL MILITAR FEMENINO	CANTIDAD
SUBT.	00
CBOS.	01
SLDO.	01
TOTAL	02

c) Asistencia Social

Trabajo Social

DETALLE DE CONFERENCIAS

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
16/AGO/23	Charlas dirigidas al personal militar profesional	Dr. Hidalgo Armando	Brindar atención psicológicas, y charlas motivacionales al personal.
18/OCT/23	Charlas dirigidas al personal militar profesional	LIC. Lorena Chiriboga	Violencia intra familiar
27/NOV/23	Charlas dirigidas al personal militar profesional	LIC. Tatiana Montalvo	Consumo de drogas y violencia intra familiar
04/DIC/23	Charlas dirigidas al personal militar profesional	DRA. Lorena Soto	Interculturalidad, igualdad de género y violencia intrafamiliar
15/DIC/23	Charlas dirigidas al personal militar profesional	DRA. Lorena Soto	Interculturalidad, igualdad de género y violencia intrafamiliar

d) Asistencia Legal

Matriz de seguimiento de procesos penales, civiles, laborales, tránsito, etc. que se han tramitado:

ORD.	GRADO	MATERIA Y TIPO PROCESO	MES
1	S/N	S/N	S/N

Matriz de seguimiento de procedimientos administrativos disciplinarios del personal militar:

TIPO DE INFRACCIÓN	TOTAL
ATENTATORIA	3
GRAVE	0
LEVE	0
TOTAL	3

e) Discapacidades

NUMÉRICO PERSONAL MILITAR, S.P, Y DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD 2023.			
TIPO	DISCAPACITADOS		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
MILITARES	0	0	0
DEPENDIENTES MILITARES	3	0	3
TOTAL	3	0	3

f) Retiro y Cesantía

ORD.	DESCRIPCIÓN	# DE DISPONIBILIDAD 2023
01	OFICIALES	01
02	VOLUNTARIOS	05
TOTAL		06

3. Mejorar la prestación de los servicios (vivienda fiscal, residencia militar, centros de desarrollo infantil, centros de recreación, salud militar, rancho, entre otras).

a) Vivienda Fiscal para el personal militar

SITUACION VIVIENDA FISCAL							
UNIDAD	OCUPADAS	DESOCUPADAS				TOTAL V. FISCAL	N° CARPETAS EN ESPERA
		VACIAS	MTTO	INHABILITABLES			
				RECUPERABLES	NO RECUPERABLES		
BI20	34	17	0	0	0	51	00
TOTAL:	34	17	0	0	0	51	00

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Conferencia sobre los delitos y sus efectos jurídicos en la carrera militar.





Infracciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

4. Mejorar los procesos de talento humano, servicios de bienestar de Personal, clima laboral, para garantizar un efectivo desempeño del personal de la FT.

a. Orgánico, efectivos disponibles

Para el cumplimiento del objetivo No. 1 el BI20 "CAPT. DÍAZ" tiene un Orgánico de 417 entre Oficiales, Voluntarios y Servidores Públicos y un efectivo de 218, encontrándose al momento al 52,27% con relación a su orgánico, como se demuestra en las siguientes tablas:

Personal orgánico, efectivo y disponible del BI20 "CAPT DÍAZ"

DETALLE	ORG.	%	EFEC.	%	DISP.	%
OFICIALES	32	100	23	68,75	22	65,62
VOLUNTARIOS	378	100	189	50,00	110	29,10
SERVIDORES PÚBLICOS	7	100	4	60	4	57,14
TOTAL	417	100%	215	51,55	135	32,37%

Personal orgánico, efectivo y disponible del Centro de instrucción.

DETALLE	ORG.	%	EFEC.	%	DISP.	%
CONSCRIPTOS	150	100%	118	78.66%	118	78.66%

b. Capacidades

Datos actualizados del Sistema de Capacidades Operativas que maneja el COT en el año 2023.

1) Operatividad

Defensa externa, ámbito interno y gestión de riesgos

De acuerdo al reporte gerencial del mes de diciembre de 2023, considerando el orgánico, se dispone de 189 efectivos, que corresponde al 71%.

REPORTE DE OPERATIVIDAD DEL B.I 20						
DEFENSA EXTERNA	PERSONAL					
	ORGÁNICOS	524				
	EFFECTIVOS	363				
	PORCENTAJE	69%				
	DESEMPEÑO PROFESIONAL					
	PROMEDIO CALIFICACIÓN	19,76				
	PORCENTAJE	99%				
	CONDICIÓN FÍSICA					
	PROMEDIO CALIFICACIÓN	19,78	OPERATIVIDAD		75%	
	PORCENTAJE	99%				
	INSTRUCCIÓN					
	CALIFICACIÓN	19,66				
	PORCENTAJE	98%				
ENTRENAMIENTO						
CALIFICACIÓN	15,92					
PORCENTAJE	80%					
DEFENSA INTERNA Y GESTIÓN DE RIESGOS	PERSONAL					
	ORGÁNICOS	524				
	DISPONIBLES	184				
	PORCENTAJE	35%				
	DESEMPEÑO PROFESIONAL					
	PROMEDIO CALIFICACIÓN	19,76				
	PORCENTAJE	99%				
	CONDICIÓN FÍSICA					
	PROMEDIO CALIFICACIÓN	19,78	OPERATIVIDAD		51%	
	PORCENTAJE	99%				
	INSTRUCCIÓN					
	CALIFICACIÓN	19,66				
	PORCENTAJE	98%				
ENTRENAMIENTO						
CALIFICACIÓN	15,92					
PORCENTAJE	80%					

Para operaciones de ámbito interno se cuenta con el 75% de operatividad, y para defensa del territorio nacional 51%, niveles que pueden considerarse como medianamente adecuados, requiriéndose el completamiento del orgánico para una ejecución más eficiente de las operaciones.

2) Operabilidad:

Defensa externa, ámbito interno y gestión de riesgos

La infraestructura, material, equipo y medios de transporte que se dispone al momento para defensa externa en relación al orgánico, necesita incrementarse sustancialmente.

Se

REPORTE DE OPERABILIDAD DEL B.I 20							
COMPONENTE MATERIAL Y EQUIPO			COMPONENTE INFRAESTRUCTURA				
DEFENSA EXTERNA	MATERIAL DE INTENDENCIA	18%	26,8%	DEFENSA EXTERNA INTERNA G. RIESGOS	PISTAS DE COMBATE	0%	55%
	MATERIAL BÉLICO	37%			PISTAS DE ENTRENAMIENTO	0%	
	DOTACIÓN POLICÍA MILITAR				PISTAS DE ENTRENAMIENTO	50%	
	SANIDAD	21%			POLIGONO DE ARMAMENTO MAYOR	67%	
	COMUNICACIONES	0%			POLIGONO DE ARMAMENTO MENOR	0%	
DEFENSA INTERNA	MATERIAL DE INTENDENCIA	16%	19,4%		POLIGONO VIRTUAL LASER	100%	
	MATERIAL BÉLICO	30%			CANCHAS DEPORTIVAS	90%	
	DOTACIÓN POLICÍA MILITAR				ÁREAS DE INSTRUCCIÓN Y	100%	
	SANIDAD	21%			ÁREAS DE INSTRUCCIÓN	25%	
	COMUNICACIONES	0%			HANGARES	100%	
GESTIÓN DE RIESGOS	MATERIAL DE INTENDENCIA	13%	16,5%		DORMITORIOS	71%	
	MATERIAL BÉLICO	33%		COMEDOR Y COCINA	100%		
	DOTACIÓN POLICÍA MILITAR			BODEGAS	83%		
	SANIDAD	21%		CASINOS	100%		
	COMUNICACIONES	0%		VIVIENDA FISCAL	93%		
COMPONENTE MEDIOS			INFRA. OPERATIVA			43%	
DEFENSA EXTERNA INTERNA G. RIESGOS	ADMINISTRATIVOS LIVIANOS	38%	12,5%	INFRA.	79%		
	ADMINISTRATIVOS MEDIANOS	17%					
	ADMINISTRATIVOS PESADOS	0%					
	TÁCTICOS LIVIANOS	6%					

considera la planificación anual de la Dirección General de Talento Humano sobre las capacitaciones con el personal de oficiales y voluntarios:

a. Personal capacitado en los diferentes cursos, seminarios y talleres virtual y presencial.

	I SEMANA	II SEMANA	III SEMANA	IV SEMANA
ENERO		Actualización de los contenidos para las capacitaciones	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Consideraciones generales de</p> <p>Derechos Humanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Origen y evolución histórica. 2. Derechos Humanos en el Ecuador. 3. Concepción de los Derechos Humanos. 4. Características y principios constitucionales de los DD.HH. 	- Elaboración del informe mensual de gestión, según formato establecido.
FEBRERO	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Obligaciones del Estado y Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, Fuerzas Armadas y Derechos Humanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuerzas Armadas: Marco Legal. 2. Agenda Política de la Defensa. 3. Cultura de Paz. 4. Mecanismo de Procesamiento, Trámite y Seguimiento de Casos de Presunta 	<p>Coordinar capacitación con entidades gubernamentales</p> <p>DEFENSORIA DEL PUEBLO</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Obligaciones del Estado y Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, Fuerzas Armadas y Derechos Humanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normas nacionales de protección de Derechos Humanos. 2. Protección y obligaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos 	- Elaboración del informe mensual de gestión, según formato establecido.

<p>MARZO</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p> <p>Orígenes, definición, finalidad y características del Derecho Internacional Humanitario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación del Derecho Internacional Humanitario. 2. Diferencias entre el Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. 3. Convergencias del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 4. Ámbito de aplicación 	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p> <p>El derecho de la Haya, derecho de Ginebra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho de la Haya del 08 de octubre de 1907. 2. Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. 3. Protocolos Adicionales de 1977 y 205, a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. 4. Artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 <p>(Referencia: Cap. II Manual de Derecho Internacional Humanitario DM F-05, junio 2016)</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p> <p>Responsabilidad del Mando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad general del mando. 2. Responsabilidad general de la aplicación del DIH en las operaciones militares. 3. Responsabilidad de cada comandante. 4. Principales niveles y normas de instrucción. 5. Organización, principios, contexto operacional y geográfico <p>(Referencia: Cap. III Manual de Derecho Internacional Humanitario DM F-05)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del informe TRIMESTRAL de gestión según formato establecido. - Aplicación de encuestas, análisis, tabulación de datos y presentación de resultados
---------------------	--	---	--	--

<p>ABRIL</p>	<p>GÉNERO E INTERCULTURALIDAD</p> <p>Principios de igualdad y no discriminación y movilidad humana</p> <p>1. Principio constitucional de igualdad y no discriminación.</p> <p>2. Enfoques de igualdad</p> <p>(Referencia: Cap. III Manual de Derechos Humanos DM F-04, junio 2016)</p>	<p>Coordinar capacitación con entidades gubernamentales</p> <p>MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICO Y SOCIAL (MIES)</p>	<p>DERECHOS COLECTIVOS E INTERCULTURALIDAD</p> <p>Derechos humanos y diversidad cultural en el derecho internacional</p> <p>1. Principios conceptos y características.</p> <p>2. Pueblos</p>	<p>- Elaboración del informe mensual de gestión, según formato establecido.</p>
<p>MAYO</p>	<p>DERECHO S HUMANOS</p> <p>Obligaciones del Estado y Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, Fuerzas Armadas y Derechos Humanos:</p> <p>1. Convenciones Internacionales.</p> <p>2. Tratados Internacionales</p> <p>3. Principios adoptados por el Consejo de Derechos Humanos.</p> <p>4. Convenciones adoptadas por la Organización</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Marco Legal en las Operaciones</p> <p>Militares:</p> <p>1. Estado Constitucional de Derechos y Fuerzas Armadas.</p> <p>2. Procedimiento dentro del Marco de los Derechos Humanos de la Ejecución de las Operaciones</p> <p>Militares en el ámbito Interno</p> <p>(Referencia: Cap. IV Manual de</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Marco Legal en las Operaciones</p> <p>Militares:</p> <p>1. Código Orgánico Integral Penal (COIP)</p> <p>2. Graves violaciones a los Derechos Humanos</p> <p>(Referencia: Cap. IV Manual de Derechos Humanos DM F04, junio 2016)</p>	<p>- Elaboración del informe mensual de gestión, según formato establecido.</p>

<p>JUNIO</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p> <p>Ejercicio del Mando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos para la toma de decisión 2. Toma de decisiones, factor tiempo, apreciaciones, decisión misiones encomendadas a los 3. Cooperación con las autoridades civiles. 4. Principios de control, adaptación durante la ejecución. <p>(Referencia: Cap. IV Manual de Derecho Internacional Humanitario DM F-05, junio 2016)</p>	<p>Coordinar capacitación con entidades gubernamentales CRUZ ROJA DEL ECUADOR</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p> <p>Limitaciones en la elección de medios y métodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principio general. 2. Obligación de impartir instrucciones. 3. Selección y empleo de medios y métodos. 4. Medios de combate <p>(Referencia: Cap. V Manual de Derecho Internacional Humanitario DM F-05, junio 2016)</p>	<p>- Elaboración del informe TRIMESTRAL de gestión según formato establecido.</p> <p>Aplicación de encuestas, análisis, tabulación de datos y presentación de resultados</p>
---------------------	---	--	--	---

<p>JULIO</p>	<p>GÉNERO E INTERCULTURALIDAD</p> <p>PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA</p> <p>1. Marco jurídico nacional e internacional sobre la Discriminación</p> <p>(Referencia: Cap. III Manual de Derechos Humanos DM F-04, junio 2016)</p>	<p>DERECHOS COLECTIVOS E INTERCULTURALIDAD</p> <p>Marco constitucional de la Plurinacionalidad e interculturalidad del Ecuador.</p> <p>1. Constituciones del Ecuador.</p> <p>2. Desafíos de la Interculturalidad</p> <p>Referencia: UNI 3-Módulos de Formación sobre derechos colectivos</p>	<p>GENERO E INTERCULTURALIDAD</p> <p>ISTRUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>1. Instrumentos internacionales.</p> <p>2. Legislación nacional</p> <p>(Referencia: Cont. B Cartilla de Género Fuerzas Armadas</p>	<p>- Elaboración del informe mensual de gestión, según formato establecido.</p>
<p>AGOSTO</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Operaciones militares en el ámbito interno:</p> <p>1. nuevo enfoque de la seguridad integral.</p> <p>2. las operaciones militares en el ámbito interno.</p> <p>3. principios del ámbito interno.</p> <p>4. fundamentos de la defensa</p>	<p>Coordinar capacitación con entidades gubernamentales POLICIA NACIONAL</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Operaciones Militares en el ámbito Interno:</p> <p>1. Amenazas a la Seguridad y Factores de Riesgos</p> <p>2. Operaciones Militares Complementarias a la Policía</p>	<p>- Elaboración del informe mensual de gestión, según formato establecido.</p>

<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p> <p>Limitaciones en la elección de medios y métodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Armas Lícitas 2. Armas Prohibidas 3. Armas de uso restringido y/o condicionado 4. Armas nuevas, no letales, ligeras y pequeñas 5. Métodos de combate <p>(Referencia: Cap. V Manual de Derecho Internacional Humanitario DM F-05, junio 2016)</p>	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p> <p>Conducción de las operaciones militares encuadradas en el Derecho Internacional Humanitario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones en la conducción de la ofensiva y defensiva. 2. Principios de la conducción en las operaciones militares. 3. Efectos esperados en la decepción 4. Zonas protegidas, zonas exclusivas y/o similares (Referencia: Cap. VI Manual de Derecho Internacional Humanitario DM F-05, junio 2016) 	<p>DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</p> <p>Consideraciones del Derecho Internacional Humanitario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones para el trato a los prisioneros de guerra. 2. Consideraciones a ser observadas para la protección <p>(Referencia: Cap. VII Manual de Derecho Internacional Humanitario DM F-05, junio 2016)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del informe TRIMESTRAL de gestión según formato establecido. - Aplicación de encuestas, análisis, tabulación de datos y presentación de resultados
--------------------------	--	---	--	--

<p>OCTUBRE</p>	<p>GENERO E</p> <p>INTERCULTURALIDAD</p> <p>PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y</p> <p>MOVILIDAD HUMANA.</p> <p>1. Derechos Humanos de la mujeres (Reglamento transitorio personal femenino)</p>	<p>Coordinar capacitación con entidades gubernamentales</p> <p>CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS)</p>	<p>INTERCULTURALIDAD</p> <p>Contenido de los derechos de los Pueblos y nacionalidades Indígenas y Afroecuatoriano.</p> <p>1. sujetos colectivos de derechos.</p> <p>2. Derechos Colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos</p>	<p>- Elaboración del informe mensual de gestión, según formato establecido.</p>
<p>NOVIEMBRE</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Uso Progresivo de la Fuerza y</p> <p>Marco Legal del Uso</p> <p>Progresivo y Efectivo de la Fuerza Respetando los Derechos Humanos:</p> <p>1. Procedimientos para el Uso Progresivo y Efectivo de la Fuerza y Armas de Fuego Potencialmente Letales</p>	<p>Coordinar capacitación con entidades gubernamentales</p> <p>DEFENSORIA DEL PUEBLO COMISARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Uso Progresivo de la Fuerza y</p> <p>Marco Legal del Uso</p> <p>Progresivo y Efectivo de la Fuerza Respetando los Derechos Humanos:</p> <p>1. La aprehensión, el Allanamiento y el Manejo de posibles Evidencias</p>	<p>- Elaboración del informe mensual de gestión, según formato establecido.</p>

DICIEMBRE	GENERO			
	NORMAS GENERALES.			
	1. informe por ofensas, intimidación y amenazas.	- Elaboración del informe TRIMESTRAL de gestión según formato establecido.	Elaboración del informe ANUAL de gestión, según formato establecido.	- Elaboración del informe ANUAL de gestión, según formato establecido.
	2. cortesía militar, relaciones interpersonales.			

A. FORTALECER LA PRÁCTICA DE UN ADECUADO LIDERAZGO, VALORES MILITARES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

1. Lineamientos del señor comandante del comando de operaciones terrestres

La gestión del Comando de Operaciones Terrestres, obedece a una filosofía humanista integral, basada en valores, respeto a los derechos humanos, equidad de género y cumplimiento irrestricto a las normas, leyes y reglamentos. El COT en tiempo de paz es responsable del fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre a través del entrenamiento del personal militar profesional, y la instrucción de los ciudadanos que voluntariamente se acuartelan, cumpliendo un deber cívico de la Patria; en condiciones de conflicto asume la responsabilidad de conducir las operaciones en todo el dominio terrestre para defender la Soberanía e integridad territorial.

Los lineamientos que se emiten, es para las unidades que conforman el COT, a fin de desarrollen de manera eficiente, eficaz y objetiva, los parámetros de planificación, ejecución, seguimiento y mejora continua, de la gestión del Comando de Operaciones Terrestres, que permitan direccionar de manera adecuada las condiciones de instrucción, entrenamiento y demás campos de competencia de este Comando, tanto en campo operacional como administrativo, para la consecución de los objetivos a ser alcanzados, cumpliendo la responsabilidad de preparar el Poder Militar terrestre y estar en condiciones de emplearlo, salvaguardando los intereses nacionales en la defensa del territorio nacional; además, es necesario estipular metas que sean medibles cuantitativamente a fin de que se pueda visualizar de manera adecuada el avance y condición de logro de los objetivos propuestos en cada campo y actividad. Debe promoverse desde su campo de acción, el fortalecimiento de la identidad ecuatoriana, los símbolos patrios, la defensa de la soberanía e integridad territorial, la participación en la seguridad integral, la garantía del ejercicio de las soberanías y apoyo al desarrollo y la construcción de la paz regional y mundial, entre los más importantes se detalla:

- a. Respetar estrictamente los derechos fundamentales de todos y cada uno de los miembros de la Fuerza Terrestre.
- b. Aplicar de forma obligatoria la normativa jurídica vigente cuando el militar haya incumplido las leyes, normas y reglamentos.
- c. Incentivar el desarrollo de las competencias relacionadas al perfil profesional de cada grado y especialidad.
- d. Promover un adecuado ambiente de trabajo y controlará el clima organizacional, para obtener mayores niveles de desempeño profesional.
- e. Respetar el régimen laboral, de acuerdo a la región y las actividades y situación del personal de las unidades.
- f. Medir en forma periódica la moral del personal y establecer planes de acción si es necesario.
- g. Establecer visitas de comando no avisadas, para analizar las condiciones de las unidades en el aspecto operativo.

2. Administrar con efectividad los recursos financieros asignados a la de la FT.

a. Ejecución del plan logístico integral

Se realizó la administración y ejecución del mantenimiento de los recursos logísticos (equipo, armamento, munición explosivos, herramientas, maquinarias, transporte terrestre).

Se realiza el ingreso de todos los recursos logísticos de intendencia, material de guerra y transportes a la Unidad; de acuerdo a lo que establece el reglamento de Bienes del Sector Público, Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y al ART. 1 de la O.G N°. 52 del martes 17 de marzo de 2020, en el cual se emiten disposiciones para realizar la administración de los recursos logísticos (ORDEN DE INGRESO, ORDEN DE EGRESO, ACTA ENTREGA, RECEPCIÓN, KÁRDEX DE ARTÍCULO, ESPECIES EXISTENCIA EN LA BODEGA), utilizando la herramienta Excel y manteniendo los mismos formatos disponibles en el SISRECON.

Se está dando cumplimiento a la directiva FT-CLT-2019-005 para la gestión del sostenimiento logístico en el ejército ecuatoriano, así como el instructivo FT-CLT-2019- INV-002 para el mantenimiento del SISRECON.

Para el control de la administración, custodia y utilización del material bélico, equipo, repuestos y accesorios de intendencia, transportes y comunicaciones se recibió el Instructivo FT-20-CLT-c-012 "RESGUARDO" en vigencia mismo que deroga al instructivo FT-COLOGE-ADM-LOG-2014-01-R CUSTODIA.

Se realiza la difusión y socialización del Manual general de Mantenimiento, al personal militar de la unidad, con mayor atención al personal militar que

cumplen las funciones de guardalmacenes de Intendencia, Material de Guerra, Transportes y Comunicaciones.

Durante todo el año se realizó inspecciones física semanales y mensuales a los recursos logísticos de Intendencia, Material de Guerra, Transportes y Comunicaciones.

3. Reformular los procesos de mantenimiento y conservación del material, equipo, medios e infraestructura a fin de alargar la vida útil del mismo

a. Ejecución del plan de mantenimiento de los recursos logísticos de la Fuerza Terrestre.

UNIDAD	INT.	ARMAMENTO		MUNICIÓN		OPERABILIDAD VEHÍCULOS
		ARMAMENTO MENOR	ARMAMENTO MAYOR	MUNICIÓN CALIBRE MENOR	MUNICIÓN CALIBRE MAYOR	
BI20	64%	72%	60%	65%	75%	55%
TOTAL	64%	72 %	60 %	65%	75%	55%

b. Abastecimiento

Se recibió por parte del CAL 7 "LOJA" la dotación de botas tácticas marrón M-2T al BI20.

Al momento no se ha recibido raciones por parte del escalón superior.

1) Abastecimiento de Material A.C

Recepción de material A.C, según detalle:

En la actualidad no se ha recibido material AC por parte del escalón superior.

2) Abastecimiento de Transportes

En lo que se refiere a abastecimientos CLASE III para el año 2023 se ha consumido la siguiente cantidad de combustible para el BI20 "CAPT. DÍAZ".

DIESEL PREMIUM		
ORD.	FECHA	CANTIDAD
1	ENE.A NOVIEMBRE. 2023	3520,359 Glns.
GASOLINA SUPER		
ORD.	FECHAS	CANTIDAD
1	ENE. A NOVIEMBRE. 2023	10,357 Glns.

c. Mantenimiento

Se realizó los mantenimientos como; lubricación de fusiles, limpieza a fin de conservar sus componentes.

Se realiza la verificación del estado y condición del material y equipo.

Se realizo el mantenimiento preventivo de los vehículos como es cambios de aceite, lubricantes etc.

Al momento contamos con una operatividad de 55% de los vehículos pertenecientes al BI 20 "CAPT. DÍAZ".

PORCENTAJE DE OPERABILIDAD DE LOS VEHÍCULOS DEL BI20 "CAPT. DÍAZ"					
ORD	TIPO VEHÍCULO	TOTAL, VEHÍCULOS	OPERABLE	NO OPERABLE	% OPERABILIDAD
1	APOYO A LAS OPERACIONES	17	4	13	40,75%
2	TÁCTICOS	12	5	7	9,09%
3	MANDO, CONTROL Y SUPERVISIÓN	1	1	0	100%
4	MOTOCICLETA Y CUADRONES	5	2	3	40%
TOTAL VEHÍCULOS		35	12	23	35.00%

GESTIÓN SALUD

El Consultorio General del BI20 "CAPT DÍAZ", presta atención médica permanente de primer nivel, a través de sus diferentes servicios, al personal militar, dependientes, personal de conscriptos y derechohabientes que acuden diariamente por atención de salud, así como en apoyo a las operaciones militares.

Al momento cuenta con el permiso de funcionamiento el mismo que tiene su fecha de vencimiento el 23 de diciembre del 2023, se encuentra al momento en proceso de evaluación para la renovación del permiso para el año 2024.

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los
 Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS
 Ministerio de Salud Pública
 P.F. No. ACCESS-2022-Z07-0163029
CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
 SERVICIOS DE SALUD
 CLASE DE RIESGO : A

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, se confiere el Permiso de Funcionamiento a:

Razón social: BATALLON DE INFANTERIA NO. 20 CAPITAN DIAZ		Nombre comercial: CONSULTORIO GENERAL BI-20
Propietario o representante legal: GUERRON GUTIERREZ PEDRO JOSE		
No. RUC: 1768004298001	No. establecimiento: 001	
Entidad: PÚBLICO	Unicódigo: 3035	
Tipo: ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / NIVEL DE ATENCIÓN / CENTRO DE SALUD TIPO A		Código: 1.3
Responsable técnico: SOLIS VILLAGÓMEZ CHRISTIAN ROLANDO		

Ubicación:

Provincia: LOJA	Cantón: CALVAS	Parroquia: CHILE
Dirección: SIN DIRECCION	Barrio: LA FRAGUA	
Fecha de emisión: 2022-12-23	Fecha de vencimiento: 2023-12-23	

Aprobado por:

CENTURION ZAMBRANO CLIMACO FABRICIO
 DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA ACCESS

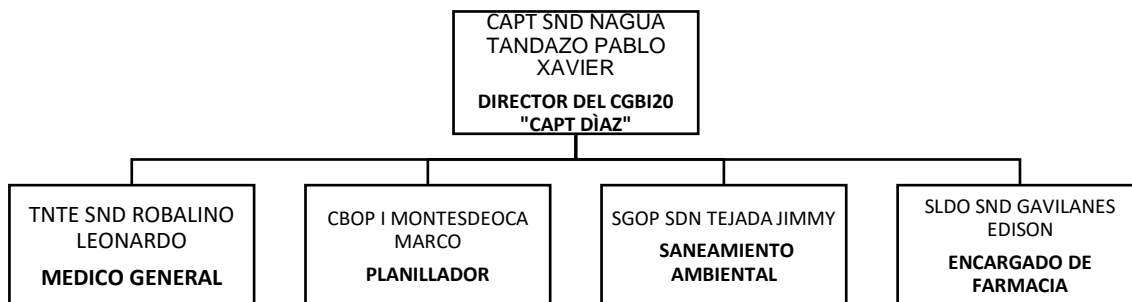
Verifique la validez del certificado



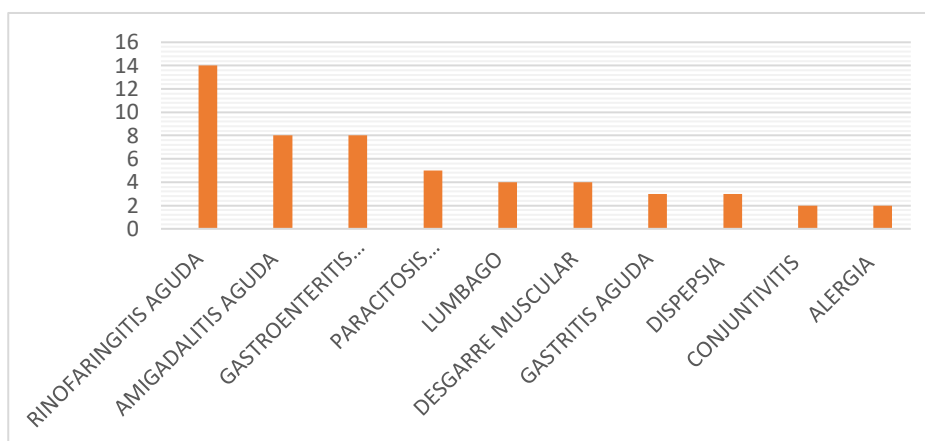
Última impresión: 10 de enero de 2023




ORGANIZACIÓN



PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES ATENDIDAS DURANTE EL MES DE ENERO – DICIEMBRE DEL 2023



ANÁLISIS: Durante los meses de enero-diciembre del 2023 se presentó una gran incidencia de patologías de tipo respiratorio de tipo virales como bacterianas, como son las rinosfarinitis agudas, amigdalitis agudas seguidas de patologías digestivas.

ACCIONES REALIZADAS

- **Acciones de prevención en salud.**

- Charlas de prevención de enfermedades más comunes.
- Charlas sobre alcoholismo, violencia intrafamiliar.
- Se realizó la Coordinación con el personal del Ministerio de Salud Pública para la aplicación de vacunas contra la influenza y completamiento de las dosis contra el COVID-19 en la persona militar profesional, sus familiares y conscriptos, aplicándose un total de 42 dosis contra el COVID-19 y 48 vacunas contra la influenza.
- Se realizaron las coordinaciones para la aplicación de las vacunas SRP dirigida a niños de 1 a 12 años de edad que residen en la vivienda fiscal de la unidad.
- Se realizó la aplicación de la 5ta dosis contra el COVID-19 y el completamiento del esquema de vacunación de las dosis de refuerzo.
- Se realizó la vacunación contra la difteria, tetanos, hepatitis al personal militar profesional, servidores públicos, conscriptos.

- **Saneamiento ambiental:**

- Se realiza labores de control de calidad del rancho como es la manipulación de los alimentos, calidad, y almacenamiento.
- Capacitación al personal sobre gestión de desechos y su aplicación.
- Control de plagas
- Control de la calidad del agua.

- **Necesidades del consultorio general**

- Se requiere realizar el mantenimiento de la ambulancia previo a la inspección a realizarse por parte del ACCES.

- EQUIPAMIENTO**

Estado actual de los equipos

Nº DE EQUIPOS	NÚMERO DE NECESIDAD DE EQUIPOS	% OPERATIVO	% OPERATIVO CON LIMITACIONES	% NO OPERATIVO
123	23	10%	70%	20%

Adicional es importante recalcar que por gestión del comandante del BI N°20 “Capitán Díaz” se coordinó la adquisición por parte de una donación del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas N°1 de bienes de larga duración que se detallan a continuación:

BIENE DE LARGA DURACIÓN	
ORD	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD ODONTOLOGICA MARUS COMPUESTO DE SILLON DENTAL +TURBINAS 1 COMPRESOR, SISTEMA DE DRENAJE.
2	CAMINADORA MARCA: LIFE FITNESS MOD: T3 USA
3	MULETAS (PARES) MARCA HENRY SCHEIN 1
4	BASTON 4 PUNTOS (UND) MARCA: NOVA

UNIDAD ODONTOLÓGICA MARUS
 COMPUESTO DE SILLÓN DENTAL
 +TURBINAS 1 COMPRESOR,
 SISTEMA DE DRENAJE.



CAMINADORA MARCA: LIFE FITNESS
 MOD: T3 USA



MULETAS (PARES) MARCA
 HENRY SCHEIN 1

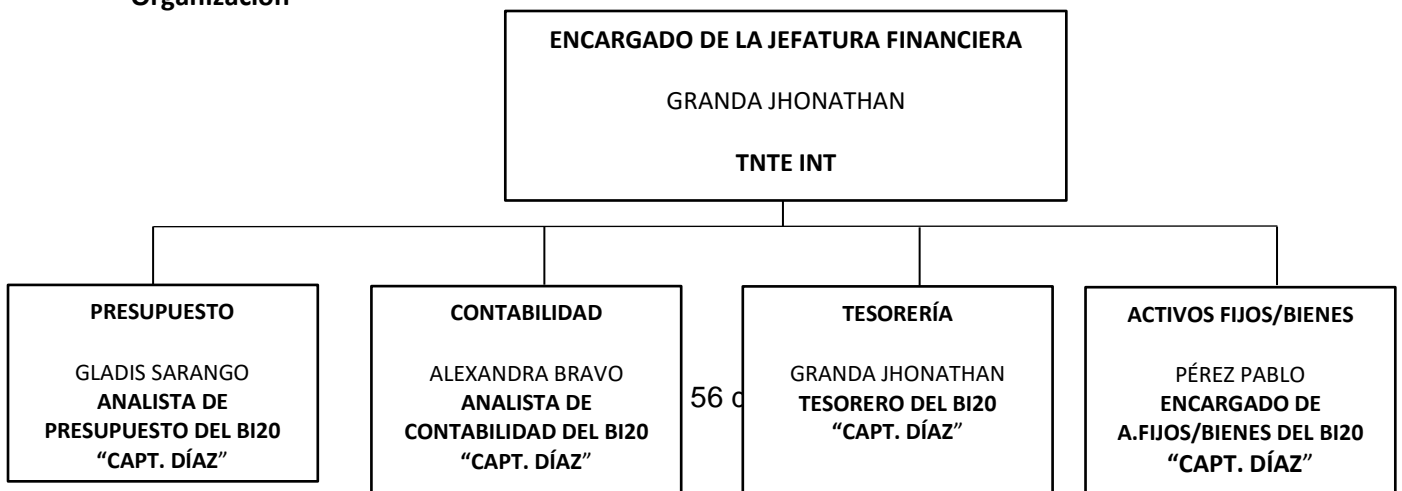


BASTÓN 4 PUNTOS (UND)
 MARCA: NOVA



4. GESTION FINANCIERA

Organización



<p>AUXILIAR DE PRESUPUESTO DEL B120 "CAPT. DÍAZ"</p> <p>SILVA DARWIN SLDO ADMG</p>	<p>AUXILIAR DE CONTABILIDAD DEL B120 "CAPT. DÍAZ"</p> <p>ING.MARIA CEVALLOS S.P</p>	<p>AUXILIAR DE TESORERÍA DEL B120 "CAPT. DÍAZ"</p> <p>ROMERO JONATHAN CBOS COM</p>	<p>AUXILIAR DE A.FIJOS/BIENES DEL B120 "CAPT. DÍAZ"</p> <p>MAZA ROMEL CBOP I</p>
---	--	---	---

Según corte del reporte presupuestario de fecha 31 de diciembre del 2023 se evidencia una ejecución presupuestaria con un porcentaje del 100% en las partidas asignadas, cumpliendo con la ejecución en base a los requerimientos, trámites realizados y solicitados por las áreas funcionales de personal, operaciones, logística y sanidad, como se refleja en la ejecución del presupuesto:

NOVEDADES ACTUALIZADAS DE LOS PREDIOS DEL BI 20 "CAPT. DÍAZ"

ORD.	UNIDAD	UBICACIÓN	ÁREA Y DETALLE	GESTIONES REALIZADAS	SITUACIÓN
1	BI20	TERRENO URBANO LA AMAZONAS VIVIENDA FISCAL TROPA -CANTÓN CALVAS, CALLE COLÓN Y BOLIVIA.	ÁREA REGISTRADA EN EL ESBYE Y EN ESCRITURA 450m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, CONSTRUIDO VILLAS DE TROPA DESDE LA 15 HASTA LA 18. UBICADO EN SECTOR URBANO.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
2	BI20	TERRENO URBANO LA ZAPATERA VIVIENDA FISCAL TROPA -CANTÓN CALVAS, CALLE COLÓN Y BOLIVIA.	ÁREA REGISTRADA EN ESBYE 6.184m2, ÁREA REGISTRADA EN ESCRITURAS 4.840m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, CONSTRUIDO VILLAS DE TROPA DESDE LA 1 HASTA LA 14 Y DESDE LA 19 HASTA LA 24; ÁREA DE ESCRITURA NO COINCIDE CON ÁREA DE ESBYE, PREDIO SECTOR URBANO.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
3	BI20	TERRENO URBANO LA GRANJA CAMPAMENTO MILITAR BIMOT. 20 - CANTÓN CALVAS, CALLE AV. DEL EJÉRCITO Y AV. 24 DE MAYO.	ÁREA REGISTRADA EN EL ESBYE Y EN ESCRITURA 204.175m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES BI20. PREDIO SECTOR URBANO	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
4	BI20	TERRENO URBANO EL SOLDADO CAMPAMENTO MILITAR BI20 (SALA DE ESPERA)-CANTÓN CALVAS, CALLE AV. DEL EJÉRCITO Y AV. 24 DE MAYO.	ÁREA REGISTRADA EN ESBYE Y ÁREA ESCRITURA 258,66m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, CONSTRUIDO SALA DE ESPERA BI20, PREDIO SECTOR URBANO.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
5	BI20	TERRENO URBANO LA FRAGUA CAMPAMENTO MILITAR BI20 (BODEGA DE M.G.)-CANTÓN CALVAS, CALLE AV. DEL EJÉRCITO Y AV. 24 DE MAYO.	ÁREA REGISTRADA EN ESBYE Y ÁREA ESCRITURAS 47.135,93m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, CONSTRUIDO LOS TANQUES DE PURIFICACIÓN DE AGUA DEL B.I.MOT 20, PREDIO SECTOR URBANO.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
6	BI20	TERRENO RURAL PERMUTA CHAMANAS CAMPAMENTO MILITAR BI20-CANTÓN CALVAS, CALLE AV. DEL EJÉRCITO Y AV. 24 DE MAYO.	PREDIO RECIBIDO POR LA PERMUTA SUSCRITA ENTRE EL MDN Y LOS SRS. VÍCTOR ROGELIO ACARO LANCHI, OFELIA SARANGO JIMA, JOSÉ LUIS ACARO LANCHI, ETC, EL 8 DE MARZO DEL 2013. EL ÁREA REGISTRADA EN EL ESBYE ES 23.985,62m2, EL ÁREA DE LA ESCRITURA ES 23.985,62, EL ÁREA MEDIDA POR SIGTIERRAS ES DE 22.255,00m2, HACIENDO FALTA UN ÁREA 1.730,62 m2, EN RELACIÓN AL ÁREA QUE MIDió SIGTIERRAS; PREDIO REGISTRADO EN ESBYE. (LOS LINDEROS DE LOS PREDIOS LA GRANJA, EL SOLDADO, LA FRAGUA, CHAMANAS, TERRENO PERMUTA, ALCAPARROSAS, LA PAMPA DE LA GALLINA NO SE LOS PUEDE IDENTIFICAR, EN LA ACTUALIDAD ESTOS PREDIOS SE LOS IDENTIFICA COMO UN SOLO TERRENO).	SE REMITIÓ A LA D.F.E. CON OFICIO N° BIMOT20-AF-2018-001-O DEL 11 DE ENERO DEL 2018, EL INFORME N° FT-BIMOT20-AF-01-2018 DEL 08 DE ENERO DEL 2018, SOBRE LA NOVEDAD QUE EXISTE DIFERENCIAS EN LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.

7	BI20	TERRENO RURAL CHAMANAS CAMPAMENTO MILITAR BI20-CANTÓN CALVAS, CALLE AV. DEL EJÉRCITO Y AV. 24 DE MAYO.	ÁREA REGISTRADA EN EL ESBYE Y EN ESCRITURA 1.069.600,00, ÁREA MEDIDA POR SIGTIERRAS 1.077.114 m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, EN RELACIÓN A LAS ÁREAS DE LA ESCRITURA Y LA MEDIDA POR SIGTIERRAS FALTA UN ÁREA DE 62.486,00m2 PARA COMPLETAR EL ÁREA QUE CONSTA EN LA ESCRITURA.	SE REMITIÓ A LA D.F.E. CON OFICIO N° BIMOT20-AF-2018-001-O DEL 11 DE ENERO DEL 2018, EL INFORME N° FT-BIMOT20-AF-01-2018 DEL 08 DE ENERO DEL 2018, SOBRE LA NOVEDAD QUE EXISTE DIFERENCIAS EN LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
8	BI20	TERRENO RURAL LA ALCAPARROSAS CAMPAMENTO MILITAR BI20-CANTÓN CALVAS, CALLE AV. DEL EJÉRCITO Y AV. 24 DE MAYO.	EL ÁREA QUE CONSTA EN EL ESBYE ES 20.963,69m2, EL ÁREA QUE CONSTA EN LA ESCRITURA ES 40.963,69m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, EL 8 DE MARZO DE 2013, EL MDN DA EN PERMUTA 2 HECTÁREAS DEL TERRENO LA ALCAPARROSAS, QUEDANDO UN ÁREA DE 20.963,69 LA MISMA QUE ESTA SUBIDA EN EL ESBYE, EN EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO REALIZADO POR SIGTIERRAS EL ÁREA ES DE 408.235,00m2 SOBRANDO UN ÁREA DE 387.271,31m2 EN RELACIÓN AL ÁREA QUE CONSTA EN LA ESCRITURA.	SE REMITIÓ A LA D.F.E. CON OFICIO N° BIMOT20-AF-2018-001-O DEL 11 DE ENERO DEL 2018, EL INFORME N° FT-BIMOT20-AF-01-2018 DEL 08 DE ENERO DEL 2018, SOBRE LA NOVEDAD QUE EXISTE DIFERENCIAS EN LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
09	BI20	TERRENO RURAL LA PAMPA DE LA GALLINA CAMPAMENTO MILITAR BIMOT. 20-CANTÓN CALVAS, CALLE AV. DEL EJÉRCITO Y AV. 24 DE MAYO.	ÁREA QUE CONSTA ESBYE Y ESCRITURA 264.100,00m2, EL ÁREA MEDIDA POR SIGTIERRAS ES DE 549.560,00, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, SOBRANDO UN ÁREA DE 285.460,00m2, CON RELACIÓN AL ÁREA DE LA. ESCRITURA, CONSTRUIDO PISTAS DE ENTRENAMIENTO MILITAR, ÁREAS VERDES ARBOLES DE PINO, CIPRÉS, EUCALIPTO DEL B.I.MOT 20.	SE REMITIÓ A LA D.F.E. CON OFICIO N° BIMOT20-AF-2018-001-O DEL 11 DE ENERO DEL 2018, EL INFORME N° FT-BIMOT20-AF-01-2018 DEL 08 DE ENERO DEL 2018, SOBRE LA NOVEDAD QUE EXISTE DIFERENCIAS EN LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
10	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO TAPARUCA CANTÓN CALVAS, SECTOR TAPARUCA.	ÁREA QUE CONSTA EN ESBYE Y ESCRITURA, 2.380,00m2, AREA EN PLANOS 2580,205 M2 PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, ESTA CONSTRUIDO INSTALACIONES DESTACAMENTO TÁCTICO TAPARUCA ACTIVO B.I.MOT 20. EXISTE UNA SOLA ESCRITURA PARA LOS PREDIOS TAPARUCA-CACHACO-YAMBACA, PREDIOS UBICADOS EN SECTORES DIFERENTES.	SE REALIZÓ LA MEDICIÓN Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DEL PREDIO, ESTA PENDIENTE SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA 7 B. I "LOJA" ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA REALIZAR ACLARATORIA DE ESCRITURA E INSCRIPCIÓN DE PLANOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
11	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO PVS CACHACO-CANTÓN CALVAS, PARROQUIA SANGUILLIN, SECTOR PASALLAL.	ÁREA QUE CONSTA EN ESBYE Y ESCRITURA, 2.088,00m2, AREA EN PLANOS 6063,043 M2, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, S, CONSTRUIDO INSTALACIONES PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (PVS) CACHACO DESTACAMENTO INACTIVO B.I.MOT 20. EXISTE UNA SOLA ESCRITURA PARA LOS PREDIOS TAPARUCA-CACHACO-YAMBACA, PREDIOS UBICADOS EN SECTORES DIFERENTES.	SE REALIZÓ LA MEDICIÓN Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DEL PREDIO, ESTA PENDIENTE SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA 7 B. I "LOJA" ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA REALIZAR ACLARATORIA DE ESCRITURA E INSCRIPCIÓN DE PLANOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.

12	BI20	TERRENO RURAL YAMBACA-CANTÓN CALVAS, CARIAMANGA, SECTOR YAMBACA.	ÁREA QUE CONSTA EN ESBYE Y ESCRITURA, 2.505,00m2, AREA EN PLANOS DE 4443,858 M2, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, TERRENO SIN USO, EXISTE UNA SOLA ESCRITURA PARA LOS PREDIOS TAPARUCA-CACHACO-YAMBACA, PREDIOS UBICADOS EN SECTORES DIFERENTES.	SE REALIZÓ LA MEDICIÓN Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DEL PREDIO, ESTA PENDIENTE SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA 7 B. I "LOJA" ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA REALIZAR ACLARATORIA DE ESCRITURA E INSCRIPCIÓN DE PLANOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
13	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO USAINE (N° 1 Y N° 2)-CANTÓN CALVAS, PARROQUIA SANGUILLIN, SECTOR USAIME.	ÁREA ESBYE 15.200,00m2, ÁREA DE ESCRITURAS N° UNO 1200,00m2, ESCRITURA N° DOS 3.200,00m2, ÁREA MEDIDA POR SIGTIERRAS MEDIDO COMO UN SOLO LOTE 26.941,00m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DESTACAMENTO TÁCTICO USAIME ACTIVO B.I.MOT 20.	SE REMITIÓ A LA D.F.E. CON OFICIO N° BIMOT20-AF-2018-001-O DEL 11 DE ENERO DEL 2018, EL INFORME N° FT-BIMOT20-AF-01-2018 DEL 08 DE ENERO DEL 2018, SOBRE LA NOVEDAD QUE EXISTE DIFERENCIAS EN LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
14	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO EL INGENIO-CANTÓN CALVAS, PARROQUIA EL LUCERO, SECTOR UNIÓN DE LOS DOS RÍOS.	ÁREA DEL ESBYE 129.066,00m2, ÁREA DE LA ESCRITURA 147.200,00m2, ÁREA MEDIDA POR SIGTIERRAS 97.523,00m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DESTACAMENTO EL INGENIO B.I.MOT 20, EXISTE UNA SOLA ESCRITURA, PERO SON DOS TERRENOS EN UBICADOS EN DOS SITIOS DIFERENTES, EL ÁREA DE LA ESCRITURA CONSTA 147.200m2; EL 06 DE MAYO DEL AÑO 2014, EL MDN DONÓ AL GAD DE CALVAS UNA ÁREA DE 18.134m2 SECTOR DEL COMPLEJO DEPORTIVO, QUEDANDO UN ÁREA DE 129.066m2, ÁREA QUE ESTÁ INGRESADA EN EL ESBYE, EN LAS MEDICIONES QUE REALIZA LA EMPRESA SIGTIERRAS EL ÁREA ES DE 97.523m2 HACIENDO FALTA UN ÁREA DE 31.543 m2 PARA LLEGAR EL ÁREA QUE CONSTA EN LA ESCRITURA.	SE REMITIÓ A LA D.F.E. CON OFICIO N° BIMOT20-AF-2018-001-O DEL 11 DE ENERO DEL 2018, EL INFORME N° FT-BIMOT20-AF-01-2018 DEL 08 DE ENERO DEL 2018, SOBRE LA NOVEDAD QUE EXISTE DIFERENCIAS EN LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
15	BI20	TERRENO URBANO UTUANA-CANTÓN CALVAS, PARROQUIA UTUANA, PANAMERICANA	ÁREA QUE CONSTA EN EL ESBYE Y ESCRITURA 2.940,00m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, TERRENO SIN USO, EXISTE UNA SOLA ESCRITURA PARA LOS PREDIOS UTUANA Y EL TOLDO, LOS PREDIOS ESTÁN UBICADOS EN SECTORES DIFERENTES; PREDIO NO MEDIDO POR SIGTIERRAS POR ESTAR EN SECTOR URBANO, PREDIO CONSIDERADO PARA ENTREGAR A OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	EN CUMPLIMIENTO A MENSAJE MILITAR N° FT-C.G.F. T-2019-0006-MM DE FECHA 04 DE ENERO DE 2019, SE REMITE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA QUE EL MDN CONTINÚE CON LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIAR. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO IMPRODUCTIVO PARA TRASPASO.

16	BI20	TERRENO RURAL EL TOLDO-CANTÓN CALVAS, PARROQUIA SANGUILLIN, SECTOR EL TOLDO.	ÁREA QUE CONSTA EN EL ESBYE Y ESCRITURA 16.800,00m2, AREA EN PLANOS 31042,492 M2, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, TERRENO DONDE SE TIENE PROYECTADO LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO DESTACAMENTO USAIME.	SE REALIZÓ LA MEDICIÓN Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DEL PREDIO, ESTA PENDIENTE SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA 7 B. I "LOJA" ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA REALIZAR ACLARATORIA DE ESCRITURA E INSCRIPCIÓN DE PLANOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD;	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
17	BI20	TERRENO URBANO DESTACAMENTO JIMBURA-CANTÓN ESPÍNDOLA, PARROQUIA JIMBURA.	ÁREA REGISTRADA EN EL ESBYE Y ESCRITURAS, 25.000,00m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DESTACAMENTO TÁCTICO JIMBURA ACTIVO BI20. NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, NO MEDIDO POR SIGTIERRAS POR ESTAR UBICADO EN EL SECTOR URBANO.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
18	BI20	TERRENO URBANO DESTACAMENTO AMALUZA-CANTÓN ESPÍNDOLA, PARROQUIA AMALUZA, CALLE LEONOR ROMÁN DE CELI.	ÁREA REGISTRADA EN ESBYE Y ESCRITURAS 2.650,00m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN ESBYE, construido INSTALACIONES DESTACAMENTO AMALUZA ACTIVO B.I. 20., NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD; PREDIO CONSIDERADO PARA ENTREGAR A OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, PREDIO NO MEDIDO POR SIGTIERRAS POR ESTAR UBICADO EN EL SECTOR URBANO.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
19	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO PVS EL SALADO-CANTÓN ESPÍNDOLA, PARROQUIA JIMBURA, SECTOR EL SALADO.	ÁREA DE ESBYE Y ESCRITURAS 500,00m2, ÁREA MEDIDA POR SIGTIERRAS, 600,00m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE, CONSTRUIDO PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (PVS) EL SALADO DESTACAMENTO INACTIVO, NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	SE REMITIÓ A LA D.F.E. CON OFICIO N° BI 20-AF-2018-001-O DEL 11 DE ENERO DEL 2018, EL INFORME N° FT-BI 20-AF-01-2018 DEL 08 DE ENERO DEL 2018, SOBRE LA NOVEDAD QUE EXISTE DIFERENCIAS EN LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
20	BI20	TERRENO RURAL LLAMACANCHI-CANTÓN ESPÍNDOLA, PARROQUIA BELLAVISTA, SECTOR LLAMACANCHI.	ÁREA DE ESBYE 9.700,00m2, ÁREA MEDIDA POR SIGTIERRAS 5.680,00m2 NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE, COMO NOVEDAD POR LA MITAD DE ESTE PREDIO ESTA CONSTRUIDO UNA VÍA DE SEGUNDO ORDEN QUE COMUNICA EL SECTOR DE LLAMACANCHI-PARROQUIA BELLAVISTA, LLAMACANCHI-VÍA PRINCIPAL EL INGENIO-AMALUZA., NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	SE REMITIÓ A LA D.F.E. CON OFICIO N° BIMOT20-AF-2018-001-O DEL 11 DE ENERO DEL 2018, EL INFORME N° FT-BIMOT20-AF-01-2018 DEL 08 DE ENERO DEL 2018, SOBRE LA NOVEDAD QUE EXISTE DIFERENCIAS EN LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.

21	BI20	TERRENO URBANO DESTACAMENTO SABIANGO N°1 (CONTROL MILITAR)-CANTÓN MACARA, PARROQUIA SABIANGO, PANAMERICANA.	ÁREA DE ESBYE Y ESCRITURAS 195,00m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DEL CONTROL MILITAR ACTIVO DEL DESTACAMENTO SABIANGO EN LA VÍA PRINCIPAL QUE CONECTA SABIANGO- MACARA, NO MEDIDO POR SIGTIERRAS POR ESTAR UBICADO EN EL SECTOR URBANO.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO. (ESTE PREDIO ESTA BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DEL B.I.MOT 21 "MACARA".	CONSIDERADO IMPRODUCTIVO PARA TRASPASO.
22	BI20	TERRENO URBANO DESTACAMENTO SABIANGO N°2 Y N° 3 (CAMPAMENTO)- CANTÓN MACARA, PARROQUIA SABIANGO,	ÁREA DE ESBYE 8.733,00m2, ÁREA ESCRITURA N° UNO 6.610,00m2, ÁREA ESCRITURA N° DOS 2.123,00m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DEL DESTACAMENTO MILITAR ACTIVO SABIANGO, LAS INSTALACIONES DEL DESTACAMENTO SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS EN LOS DOS PREDIOS N° 2 Y N°3; EN UNA SOLA ESCRITURA CONSTAN LOS PREDIOS DE SABIANGO N° 2, DESTACAMENTO PVS LA VICTORIA Y TERRENO TACAMOROS, PREDIOS NO MEDIDOS POR SIGTIERRAS POR ESTAR EN EL SECTOR URBANO.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO. (ESTE PREDIO ESTA BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DEL B.I.MOT 21 "MACARA".	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
23	BI20	TERRENO URBANO DESTACAMENTO PVS LA VICTORIA-CANTÓN MACARA, PARROQUIA LA VICTORIA.	ÁREA DE ESBYE, Y ESCRITURA 416.96m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DE PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (P.V.S.) LA VICTORIA DESTACAMENTO INACTIVO; PREDIO NO MEDIDO POR SIGTIERRAS POR ESTAR EN SECTOR URBANO, EN UNA SOLA ESCRITURA CONSTAN LOS PREDIOS DE SABIANGO N° 2, DESTACAMENTO PVS LA VICTORIA Y TERRENO TACAMOROS;	EN CUMPLIMIENTO A MENSAJE MILITAR N° FT-C.G.F.T-2019-0006-MM DE FECHA 04 DE ENERO DE 2019, SE REMITE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA QUE EL MDN CONTINÚE CON LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIAR. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
24	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO PVS GUARAPO-CANTÓN MACARA, PARROQUIA LA VICTORIA, SECTOR EL GUARAPO.	ÁREA ESBYE 1.800,00m2, NO CONSTA ÁREA EN ESCRITURA, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DE PUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (P.V.S.) EL GUARAPO DESTACAMENTO INACTIVO; PREDIO CONSIDERADO PARA ENTREGAR A OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, NO MEDIDO POR SIGTIERRAS.	EN CUMPLIMIENTO A MENSAJE MILITAR N° FT-C.G.F.T-2019-0006-MM DE FECHA 04 DE ENERO DE 2019, SE REMITE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA QUE EL MDN CONTINÚE CON LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIAR. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO IMPRODUCTIVO PARA TRASPASO.
25	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO LA MANDALÁ-CANTÓN MACARA, SECTOR LA MANDALÁ.	ÁREA DE ESBYE 2.110,26m2, ÁREA ESCRITURA 2.110,50m2, NO EXISTE PLANOS, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DEL DESTACAMENTO Y REFUGIO DE MUNICIÓN LA MANDALÁ DESTACAMENTO INACTIVO, PREDIO NO MEDIDO POR SIGTIERRAS.	SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.

26	BI20	TERRENO RURAL PANDUANA-CANTÓN SOZORANGA, PARROQUIA TACAMOROS, SECTOR PANDUANA.	ÁREA DE ESBYE, Y ESCRITURA 3.500,00m2, NO EXISTE PLANOS, TERRENO SIN USO, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE; EN ESTE PREDIO APROXIMADAMENTE HACE UNOS 35 AÑOS ATRÁS SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE QUE PERTENECE A LA ESCUELA FISCAL MIXTA "ROSA ZARATE", EN LA ACTUALIDAD LA ESCUELA SE ENCUENTRA ABANDONADA, NO ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SOZORANGA, EN RAZÓN DE QUE ESTA INSCRITO EN EL CANTÓN MACARA, PARA REALIZAR PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN EL CANTÓN SOZORANGA, SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA COMO REQUISITO PRINCIPAL, A PARTE DE DOCUMENTOS ADICIONALES; PREDIO CONSIDERADO PARA ENTREGAR A OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, PREDIO NO MEDIDO POR SIGTIERRAS.	SE REALIZO LA SOLICITUD AL GAD DE SOZORANGA MEDIANTE OFICIO N° BIMOT 20-AF-2017-031-O DEL 16 DE AGOSTO DE 2017, A FIN DE QUE EL PREDIO SEA REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SOZORANGA, DANDO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO N° 462-RPCS-2017, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CANTÓN MACARA, QUE SE DEBE REALIZAR LA SOLICITUD DE LA INSCRIPCIÓN NUEVA Y MARGINACIÓN DE LA ESCRITURA, ADJUNTANDO LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO, ACLARATORIA DE ESCRITURA, CERTIFICADO DE AVALÚOS Y CATASTROS, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL CANTÓN MACARÁ, Y CERTIFICADO DEL CANTÓN MACARA QUE EL PREDIO NO ESTA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CANTÓN MACARA, DE ESTOS REQUISITOS NO SE PUEDE AVANZAR CON EL TRÁMITE EN RAZÓN DE QUE EN EL BATALLÓN NO EXISTE PRESUPUESTO PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA.	CONSIDERADO IMPRODUCTIVO PARA TRASPASO.
27	BI20	TERRENO URBANO TACAMOROS-CANTÓN SOZORANGA, PARROQUIA TACAMOROS.	ÁREA DE ESBYE Y ESCRITURA 184,00m2, NO EXISTE PLANOS, TERRENO SIN USO, PREDIO REGISTRADO EN EL ESBYE, PREDIO NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SOZORANGA, ESTA INSCRITO EN EL CANTÓN MACARA, PARA REALIZAR PROCESO DE INSCRIPCIÓN SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA COMO REQUISITO PRINCIPAL, A PARTE DE DOCUMENTOS ADICIONALES; PREDIO CONSIDERADO PARA ENTREGAR A OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	SE REALIZO LA SOLICITUD AL GAD DE SOZORANGA MEDIANTE OFICIO N° BIMOT 20-AF-2017-031-O DEL 16 DE AGOSTO DE 2017, A FIN DE QUE EL PREDIO SEA REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SOZORANGA, DANDO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO N° 462-RPCS-2017, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO, ACLARATORIA DE ESCRITURA, CERTIFICADO DE AVALÚOS Y CATASTROS, ESTOS REQUISITOS NO SE PUEDE OBTENER EN RAZÓN DE QUE EN EL BATALLÓN NO EXISTE PRESUPUESTO PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ACLARATORIA DE ESCRITURA.	CONSIDERADO IMPRODUCTIVO PARA TRASPASO.

28	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO PVS SAN JOSÉ-CANTÓN CALVAS, CARIAMANGA, SECTOR SAN JOSÉ DE TAPARUCA.	ÁREA QUE CONSTA EN EL CERTIFICADO CATASTRAL 8.250,00m2, NO EXISTE ESCRITURAS, NO EXISTE PLANOS, NO ESTA INGRESADO EN EL ESBYE, CONSTRUIDO PUERTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (PVS) SAN JOSÉ DE TAPARUCA DESTACAMENTO INACTIVO.	SE REALIZÓ LA MEDICIÓN Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DEL PREDIO, ESTA PENDIENTE REALIZAR A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA 7 B. I "LOJA" LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA REALIZAR ACLARATORIA DE ESCRITURA E INSCRIPCIÓN DE PLANOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD; ESTA SOLICITADO A LA D.F.E. EL PRESUPUESTO RESPECTIVO, EL ASESORAMIENTO SE LO SOLICITARA UNA VEZ QUE SE RECIBA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, DE ESTA FORMA SE PROCEDERÁ CON LA LEGALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE ESTE PREDIO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
29	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO PVS REMOLINOS-CANTÓN CALVAS, PARROQUIA SANGUILLIN, SECTOR REMOLINOS.	ÁREA DE ESCRITURA 551,30, ÁREA QUE CONSTA EN EL CERTIFICADO CATASTRAL 5.674,00m2, LA ESCRITURA SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, NO EXISTE PLANOS, EL TERRENO NO ESTA INGRESADO EN EL ESBYE, EN EL PREDIO SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL PUERTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (PVS) REMOLINOS DESTACAMENTO INACTIVO, LA CONSTRUCCIÓN ESTA INGRESADA EN EL ESBYE DEL B.I.MOT 20 "CAPT. DÍAZ".	EN CUMPLIMIENTO A MENSAJE MILITAR Nº FT-C.G.F. T-2019-0006-MM DE FECHA 04 DE ENERO DE 2019, SE REMITE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA QUE EL MDN CONTINÚE CON LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIAR.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
30	BI20	TERRENO RURAL DESTACAMENTO PVS LA BOCANA-CANTÓN MACARA, PARROQUIA LA VICTORIA, SECTOR LA BOCANA.	NO EXISTE ESCRITURAS, NO EXISTE PLANOS, PREDIO NO REGISTRADO EN EL ESBYE, CONSTRUIDO INSTALACIONES DE PUERTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (P.V.S.) LA BOCANA DESTACAMENTO INACTIVO, LA CONSTRUCCIÓN ESTA INGRESADA EN EL ESBYE DEL B.I.MOT 20 "CAPT. DÍAZ".	EN CUMPLIMIENTO A MENSAJE MILITAR Nº FT-C.G.F.T-2019-0006-MM DE FECHA 04 DE ENERO DE 2019, SE REMITE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA QUE EL MDN CONTINÚE CON LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIAR. SE REQUIERE DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO LEGALIZADO, Y SOLICITAR ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA 7 B.I. "LOJA" PARA PROCEDER CON LA LEGALIZACIÓN DE LA ESCRITURA, EL BATALLÓN NO DISPONE DE PRESUPUESTO.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.

31	BI20	TERRENO RURAL EL LIRIO DESTACAMENTO ANTENA MORUPE (ANTENAS REPETIDORAS DEL CC.FF.AA.)-CANTÓN CALVAS, PARROQUIA UTUANA, SECTOR EL LIRIO.	ÁREA QUE CONSTA EN EL CERTIFICADO CATASTRAL 675,00m2, PREDIO PERTENECIENTE AL CC.FF. AA, NO EXISTE PLANOS, NO TIENE ESCRITURAS, SE ENCUENTRAN CONSTRUIDO LAS INSTALACIONES DE LA ANTENA REPETIDORA DE MORUPE LAS MISMAS QUE PERTENECEN AL CC.FF.AA., EL 31 DE JULIO DEL 2002, SE REALIZÓ UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DEL TERRENO ENTRE EL CC.FF.AA. Y LOS SEÑORES LUIS WILFRIDO GONZALES MAZA Y TERESA DE JESÚS JARAMILLO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ANULADA POR QUE NO FUE FIRMADA POR EL COMPRADOR CC.FF.AA., REPRESENTADO POR EL SR. GENERAL OSCAR ISCH LIZARZABURU.	SE REMITIÓ AL 7 B.I "LOJA " MEDIANTE OFICIO N° BIMOT20-AF-2018-003-O DEL 28 DE FEBRERO DEL 2018, EL INFORME A FIN DE QUE SE DIGNE ELEVAR AL ESCALÓN SUPERIOR LA NOVEDAD CON ESTE PREDIO A FIN DE QUE SE DE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
32	BI20	TERRENO URBANO ANTENA EL DORADO (ANTENAS REPETIDORAS DEL CC.FF.AA.)-CANTÓN CALVAS, PARROQUIA CARIAMANGA, SECTOR EL DORADO.	ÁREA APROXIMADA DE 246,25 m2, NO EXISTE PLANOS, NO TIENE ESCRITURAS, SE ENCUENTRAN CONSTRUIDO LAS INSTALACIONES DE LA ANTENA REPETIDORA DE EL DORADO LAS MISMAS QUE PERTENECEN AL CC.FF.AA., EL PREDIO DONDE ESTA CONSTRUIDO ESTAS ANTENAS PERTENECE AL MUNICIPIO DEL CANTÓN CALVAS.	CON CERTIFICADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS EMITIDO POR EL JEFTE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016, SE DA A CONOCER QUE EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRAN LAS ANTENAS EL DORADO, ESTÁ CATASTRADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN CALVAS.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.
33	BI20	TERRENO CONTROL LOJA, CANTÓN CALVAS, PARROQUIA CARIAMANGA TIERRA, SECTOR TIERRAS COLORADAS.	PREDIO NO INGRESADO EN EL ESBYE, EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL CONTROL LOJA, QUE, SI SE ENCUENTRA INGRESADO EN EL SISTEMA ESBYE, NO SE TIENE DATO SOBRE LA MEDIDA.	SE VERIFICO EN EL G.A.D DE CALVAS QUE NO EXISTE ESCRITURA DE POSESIÓN A NOMBRE DEL BATALLÓN, NI DOCUMENTOS QUE ESPECIFIQUEN QUE EL PREDIO PERTENECE A LA UNIDAD.	CONSIDERADO DE UTILIDAD.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- En cumplimiento a documento No. FT-DF-DF-UAB-2023-4519-O y documento No. FT-DF-DC-DF-URHE-2023-0021-O, se realizó el registro contable correspondiente en el esByE del vehículo tipo camioneta Chevrolet Luv D-max 4x4 de registro EE-20-3782, de placas XEA-3304, transferidos por la Fuerza terrestre.
- En cumplimiento a documento no. FT-DF-DF-UAB-2023-4521-O y documento No. FT-DF-DC-DF-URHE-2023-0021-O, se realizó el registro contable correspondiente en el esByE de los equipos informáticos (2 computadoras portátiles), transferidos por la Fuerza Terrestre.
- En cumplimiento a oficio No. FT-DF-DF-UAB-2023-4763-O del 29 de diciembre de 2023 y atención a oficio No. FT-BIMOT20-F-2023-0341-O del 30 de diciembre de 2023. Se realizó el registro de los bienes muebles transferidos por el Hospital de Especialidades N°1 (caminadora, muletas, sillón odontológico y bastón).
- Con oficio No. FT-BI20-CMDO-2023-063-0 se obtiene la autorización por la secretaria general de comunicación de la presidencia para continuar con el proceso de contratación pública aplicado por el ordenador de gasto y el subproceso de compras públicas.
- En cumplimiento al reglamento de administración y control de bienes del sector público en su art.- 54 procedencia., se realizó con la constatación física, finalizando con la entrega de la documentación en la dirección financiera.

DETALLE DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCIÓN
FUENTE 001	124.535,84	124.535,84	0,00	100 %
FUENTE 002	15.310,52	15.310,51	0.01	100 %
FUENTE 998	4.094,11	4.094,11	0,00	100%
TOTAL	143.940,47	143.940,46	0,01	100,00%

PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% DE PRESUPUESTO EJECUTADO
89.904,73	54.035,74	143.940,47	143.940,46	0,01	100%



INGRESOS:

CODIFICADO	INGRESOS DEVENGADOS	SALDO POR DEVENGAR Y PERCIBIR	RECAUDADO	TOTAL DE INGRESOS A RECAUDAR
28.035,79	25.349,02	0,00	24.236,34	24.236,34

Dentro del techo de ingresos se obtiene el siguiente detalle:

- Se cumple al 96% con la proyección del techo de ingresos de la EOD 0701031 del BI 20 "CAPT. DÍAZ"
- Con documento Nro. FT-BIMOT20-BIMOT20-F-2023-3421-O del 28 de noviembre de 2023, se solicitó a la Dirección de Planificación Estratégica de la Fuerza Terrestre la disminución de 3.141,98 del techo de ingresos de la EOD 070 1031, razón que no se percibieron los mismos en el ejercicio fiscal 2023 según proyección de los mismos. 24.236,74 lo cual equipara el techo de ingresos acorde a lo percibido y así totalizar un 100% según la estructura programática financiera.

Pedro José Guerrón Gutiérrez
Teniente Coronel de EM
COMANDANTE DEL BI20 "CAPT. DÍAZ"